



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: Nr24 ARQUITECTURA, S DE R.L. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] SERGIO NAVARRO RUIZ.

Concurso No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017

Obra:

**REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS
(PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No.3**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **15 de Marzo** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

RECIBI

15 MARZO 2017

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 13 de Marzo de 20



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] DANIEL OROZCO RIVAS.

Concurso No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017

Obra:

**REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS
(PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No.3**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **15 de Marzo** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

RECIBI 15/Marzo/2017

[REDACTED]
1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 13 de Marzo de 2017



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: DESARROLLO DU-PONT, S DE R.L. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] JORGE ARTURO DU-PONT RIVAS.

Concurso No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017

Obra:

**REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS
(PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No.3**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **15 de Marzo** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]
6. Copia de identificación oficial [REDACTED] representante legal.
7. Copia de Declaración Anual [REDACTED] inmediato anterior.

[Handwritten signature and date] 2017



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 13 de Marzo de 2017



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: GRUPO ETYA, S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] VICTOR HUGO FERNANDEZ RUBIO.

Concurso No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017

Obra:

**REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS
(PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No.3**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **15 de Marzo** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Recabi 15/marzo/2017

1



8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 13 de Marzo de 2017

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES



INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] JOSE LADISLAO ARIAS BECERRA.

Concurso No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017

Obra:

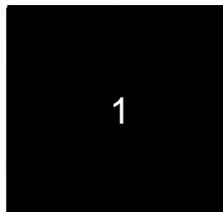
**REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS
(PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No.2**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **15 de Marzo** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.



1

15/03/2017



8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 13 de Marzo de 2017



ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

INVITACIÓN A CONCURSO

Empresa: QUINTO PISO IGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.

Apoderado: [REDACTED] FELIPE DE JESUS ALONSO CHAVEZ.

Concurso No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017

Obra:

**REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS
(PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No.2**

Con fundamento en los artículos 18 fracción II, 43 y 44 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, me permito extenderle la presente para que participe en la adjudicación por la modalidad de concurso.

En caso de interesarle participar en este concurso deberá presentar los requisitos solicitados a más tardar a más tardar el día **15 de Marzo** del presente, en la Coordinación de Servicios Generales, ubicadas en la calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, en horario de 10:00 a 16:00 horas.

La documentación solicitada se relaciona a continuación:

1. Oficio de aceptación de la invitación dirigido al Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior en papel membretado de la Empresa.
2. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del Art. 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
3. Copia del acta constitutiva y sus modificaciones, en el caso de persona física acta de nacimiento certificada (original y copia).
4. Copia del documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal (original y copia).
5. Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
6. Copia de identificación oficial con fotografía del representante legal.
7. Copia de Declaración Anual de Impuestos del ejercicio inmediato anterior.

Reubi BASES y CANTARERO



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

8. Currículo de la empresa.
9. Copia del registro patronal de la empresa ante el IMSS.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa (original y copia), con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de la invitación.

Los requisitos números 3 al 10 si durante el presente ejercicio ya fueron presentados en esta dependencia no es necesario que sean presentados de nuevo, por lo que solo deberán manifestarlo mencionando el número de concurso

Este concurso se sujetara a lo dispuesto en el Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y a las bases del concurso.

En el mismo proceso de la entrega de la documentación serán entregadas las bases para el concurso.

Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jal. 13 de Marzo de 2017



ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR

SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
de los Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

La proposición debe presentarse en idioma español.

5. MONEDA:

Las propuestas deberán ser presentadas en moneda nacional.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo máximo de ejecución de los trabajos será de **100 DÍAS NATURALES**.

La fecha estimada de inicio de los trabajos es el día: **3 DE ABRIL DE 2017**

7. PORCENTAJE DE ANTICIPOS:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, otorgará un anticipo de un **30%** del importe total del contrato para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar.

Para el caso en que el participante a este concurso opte por no requerir el anticipo señalado en el párrafo que antecede, deberá manifestarlo expresamente por escrito, documento que deberá ser adjuntado a su propuesta, obligándose a no contemplar en los costos indirectos de su propuesta el concepto de fianza de anticipo. En consecuencia de lo anterior, de resultar adjudicado deberá iniciar los trabajos en la fecha de firma del contrato respectivo.

8. VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS:

Se efectuará una visita al sitio de los trabajos el día **16 de marzo del 2017**, la cita para realizarla será en el ingreso de la Preparatoria No. 3 de la Universidad de Guadalajara, situada en Gómez de Mendiola y Calle Álvarez del Castillo (Calle 48), Guadalajara, Jalisco., a las **10:00 hrs.**, la asistencia a la misma no es obligatoria.

9. JUNTA DE ACLARACIONES:

La Junta de Aclaraciones se celebrará el día **16 de marzo del 2017**, a las **12:00 hrs.**, el lugar de reunión será, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, la asistencia a la misma no es obligatoria.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, indica a los participantes que las aclaraciones que llegaren a solicitar con relación a las Bases del concurso y sus anexos, se lleven a cabo en esta instancia.



10. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

En Junta Pública que se celebrará a las **12:30 hrs. el día 21 de marzo de 2017 en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, se llevará a cabo la Presentación de Proposiciones y Apertura de las Propuestas, levantándose el Acta correspondiente. Los sobres que contengan la propuesta deberán ser entregados por un representante de la empresa concursante directamente. No se recibirán propuestas que se hagan llegar por mensajería o servicio postal.

A la fecha y hora convenida se nombrará lista de asistentes acreditándose la asistencia solamente a los presentes en ese momento, sin existir plazo de espera, el no asistir o la impuntualidad a este acto, será motivo para desechar la propuesta.

El acto de apertura de las propuestas será llevado a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado; se procederá con la apertura de la propuesta y a la revisión cuantitativa de los documentos solicitados en estas Bases, desechándose aquellas que hubieren omitido alguno de los documentos exigidos, se dará lectura al importe total de las propuestas que cubran los requisitos exigidos.

Por lo menos un Licitante, si asistiere alguno, y el funcionario que preside el acto rubricarán Doc.7 Programa de Ejecución de los Trabajos y el Doc.12, Catálogo de Conceptos.

Al término de esta etapa, se levantará el acta, en la que se hará constar el resultado de la revisión cuantitativa de los requisitos que integra las Propuestas, citando las que fueron aceptadas para su análisis cualitativo, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron.

11. ACTO DE LECTURA DE FALLO:

En Junta Pública, se dará a conocer el Fallo de Concurso, la cual se celebrará a **las 10:00 hrs., del día 31 de marzo de 2017, en la Sala de Juntas de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, sita en calle Liceo No. 496, 4to Piso, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco.**, levantándose el Acta correspondiente.

12. GARANTÍAS:

De anticipo, el concursante que hubiere sido favorecido con la adjudicación del contrato, deberá garantizar el 100% del importe total del anticipo otorgado incluido el impuesto al valor agregado (I.V.A), previo a su entrega, mediante constitución de fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara.



De cumplimiento del contrato, la empresa adjudicada deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que reciba copia del Fallo de Adjudicación.

De Vicios ocultos, no obstante su recepción formal, la Contratista quedará obligada a responder por los defectos y vicios ocultos que resultaren en la misma, para ello, deberá constituir garantía de vicios ocultos mediante fianza por institución legalmente autorizada, a favor de la Universidad de Guadalajara, por un valor del 10% (diez por ciento), del importe total del mismo (incluyendo el I.V.A.), esta deberá ser presentada por el contratista a más tardar junto con la estimación de finiquito.

13. DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE PARA PREPARAR LA PROPOSICIÓN Y FORMA DE PRESENTACIÓN:

Para preparar la proposición, se acompañan a las presentes Bases, los anexos con los cuales se integrará la propuesta; los documentos de los cuales no se entrega formato en los anexos, podrán ser presentados con el formato propio respetando todos los datos solicitados. La propuesta se presentará mediante un sobre cerrado, el cual contendrá, los Aspectos Técnicos y los Aspectos Económicos, integrados de conformidad como se señala a continuación:

- a) Las propuestas deberán presentarse, en el orden que se establece en el inciso c) de esta cláusula, dentro del sobre cerrado en forma inviolable, el sobre deberán indicar en la parte superior izquierda el nombre del concursante y al centro del mismo, el número de concurso.
- b) Toda la documentación deberá estar rubricada por el representante legal de la empresa.
- c) Los documentos contenidos en el sobre serán identificados con los mismos títulos y ordenados en la misma secuencia que la indicada a continuación y deberá contener los siguientes documentos:

- doc. 1 Carta compromiso, de acuerdo a formato anexo elaborada en papel membretado de la empresa.
- doc. 2 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos de acuerdo a formato anexo.
- doc. 3 Manifestación escrita de asistencia o conocimiento de los acuerdos de la junta aclaratoria, según formato anexo, a la que se deberá anexar copia del Acta de la Junta de Aclaraciones aunque no se haya asistido a la misma, en señal de aceptación de la misma.
- doc. 4 Bases del concurso firmadas en señal de su aceptación de las mismas.



- doc. 5 Explosión de Insumos con los datos básicos de costos de materiales puestos en el sitio de los trabajos, datos básicos de la mano de obra y datos básicos del costo de la maquinaria de construcción. Incluyendo volúmenes de cada uno e importes, sin considerar IVA.
- doc. 6 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando el número de unidades a utilizar en la obra, si es propia o rentada y su ubicación física de acuerdo a formato anexo.
- doc. 7 Programa calendarizado de ejecución de los trabajos, graficado como diagrama de barras, desglosado por partidas, calendarizado por días naturales.
- doc. 8 Programa calendarizado de utilización de la maquinaria y equipo de construcción, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 9 Programa calendarizado de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 10 Programa calendarizado de utilización de personal técnico, administrativo y de servicios encargado de la dirección, supervisión y administración de los trabajos, graficado como diagrama de barras, calendarizado por semana.
- doc. 11 Manifestación de los contratos en vigor, celebrados con la administración pública o con particulares, indicando importe del contrato, importe por ejercer, porcentaje de avance físico, según formato anexo.
- doc. 12 Catálogo de conceptos, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios propuestos e importes parciales por partida y el total de la proposición.
- doc. 13 Análisis de precios unitarios solicitados, de todos los conceptos a utilizar, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y la relación de los materiales, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, estructurados con costos directos y costos indirectos, costos de financiamiento de los trabajos, cargo por utilidad y cargos adicionales (De acuerdo a formato anexo). Deberán incluirse todos los análisis de precios básicos utilizados.
- doc. 14 Análisis del factor del salario real. El que deberá incluir las prestaciones derivadas de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley del Seguro Social y de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.



- doc. 15 Cálculo de los costos indirectos que estarán representados como un porcentaje del costo directo. Dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a la administración central de oficina y administración de la obra, seguros y fianzas, según formato anexo.
- doc. 16 Cálculo del costo de financiamiento de los trabajos. Estará representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos. Para la determinación de este costo, deberán considerarse los gastos que realizará el contratista en la ejecución de los trabajos, los pagos por anticipos y estimaciones que recibirá y la tasa de interés que aplicará, debiendo adjuntarse el análisis correspondiente, según formato anexo.
- doc. 17 Cargo por utilidad, el cual será fijado por el contratista mediante un porcentaje sobre la suma de costos directos, indirectos y de financiamiento, según formato anexo.
- doc. 18 Análisis de los costos horarios de maquinaria y equipo. Este se integra con costos fijos, consumos y salarios de operación, calculados por hora efectiva de trabajo.
- doc. 19 Análisis del cargo adicional incluyendo el 5 al millar por concepto de servicios de vigilancia, inspección y control sobre las obras públicas, por lo que deberá considerarse como cargo adicional en la elaboración de las tarjetas de precios unitarios de la licitación. De acuerdo a formato anexo.
- doc. 20 Dos discos compactos. Cada uno debe contener el catálogo de conceptos y el programa de ejecución de los trabajos, en formato de Excel. Deberá etiquetarse anotando el nombre de la empresa participante y el número de concurso.

14. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, para hacer la evaluación de las proposiciones, verificará:

En el presupuesto de obra.

- a) Que los datos entregados en el catálogo de conceptos, no hayan sido alterados o modificados en forma alguna.
- b) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;
- c) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales



deben ser coincidentes; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el análisis de precio unitario correspondiente, y

- d) Verificar que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes; el monto correcto, será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las Bases de concurso y sus Anexos, la falta de alguno de ellos o el hecho de que algún rublo en lo individual este incompleto, será motivo para desechar la propuesta.

En el aspecto técnico que el programa de ejecución sea factible de realizar con los recursos considerados por el contratista en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar, sean los requeridos por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior.

En el aspecto económico, que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, los salarios y precios vigentes de los materiales y demás insumos en la zona o región de que se trate, que el cargo por maquinaria y equipo de construcción se haya determinado con base en el precio y rendimiento de éstos considerados como nuevos y acorde con las condiciones de ejecución del concepto de trabajo correspondiente; que el monto del costo indirecto incluya los cargos por instalaciones, servicios, sueldos y prestaciones del personal técnico y administrativo, demás cargos de naturaleza análoga y que en el costo por financiamiento se haya considerado la repercusión de los anticipos.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, también verificará el debido análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, solicitados.

Valorará la factibilidad de la ejecución satisfactoria de la obra, cuando el concursante esté realizando otras y que éstas puedan ocasionar incumplimiento.

Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos señalados en las fracciones anteriores, se calificarán como solventes. Sólo éstos serán considerados para el análisis comparativo, rechazándose las restantes.

La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, formulará un dictamen que servirá como fundamento para el fallo mediante el cual el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, adjudicará el contrato al participante que reúna las condiciones necesarias que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja. Para la evaluación de las proposiciones, en ningún caso podrán utilizarse mecanismos de puntos o porcentajes.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior adjudicará el contrato de entre los participantes a aquel cuya propuesta resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas



requeridas por La Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior, el contrato se adjudicará a quien presente la propuesta económica solvente más baja.

Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

15. CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA:

Se considerará como suficiente para desechar una propuesta, cualquiera de las siguientes causas:

A) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases de concurso y sus anexos.

B) Que se encuentre en cualquiera de los supuestos del Artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Concesiones, Arrendamientos, Contrataciones de Obra y de Servicio de la Universidad de Guadalajara.

C) Que presente varias proposiciones bajo el mismo o diferentes nombres, ya sea por si mismo o formando parte de cualquier compañía o asociación.

D) Que se ponga de acuerdo con otros participantes para elevar el costo de los trabajos o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás concursantes.

E) Que el postor se encuentre sujeto a suspensión de pagos o declarado en estado de quiebra o concurso mercantil, aun cuando ésta declaración sea con posterioridad a la Apertura del concurso.

F) Que el concursante no presente su propuesta con tinta indeleble.

G) La falta de alguno de los requisitos o que algún rubro en lo individual esté incompleto, o diferente a lo solicitado o incumpla lo acordado en el acta de la junta aclaratoria, en su caso.

H) Que no se encuentren bien integradas las tarjetas de análisis de precios unitarios, tanto en su análisis como en su cálculo o no consideren alguno de los requisitos solicitados.

I) Que el programa presentado para la ejecución de los trabajos contenga plazos y/o procesos incongruentes o inadecuados para la obra.

J) Si modifica las especificaciones solicitadas.

K) La falta de la firma autógrafa del Representante Legal en alguna de las hojas de la propuesta.



- L) Si no presenta el programa de ejecución de los trabajos diagramados por DÍAS NATURALES.
- M) Si presenta alguno de los documentos solicitados elaborados a lápiz o si lo presenta con tachaduras o enmendaduras.
- N) Si el sobre presentado con la propuesta no se encuentra cerrado.
- O) Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus anexos, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de propuestas.

16. PROHIBICIÓN DE LA NEGOCIACIÓN:

Ninguna de las condiciones contenidas en las presentes Bases, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas por los concursantes.

17. CONCURSO DESIERTO:

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior, procederá a declarar desierto un concurso cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases del concurso o sus precios no fueren aceptables, y expedirán una segunda invitación.

La Secretaría Administrativa del Sistema de Educación Media Superior, podrá cancelar un concurso por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelar cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la propia Universidad, situación que será informada al Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara.

18. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

El Fallo será comunicado según el Capítulo 10, de estas Bases.

19. DEL CONTRATO:

La adjudicación del contrato obligará a la Universidad y a la persona en quien hubiere recaído a su formalización, que deberá realizarse en un plazo no mayor de veinte días hábiles a partir de la notificación del fallo.

a) NO FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.

Si el concursante seleccionado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, la Universidad podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere este reglamento y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto



a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al diez por ciento. Y el contratista que no firmó el contrato será sancionado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 77 del Reglamento de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas de la Universidad de Guadalajara, así como en el artículo 45 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios de la Universidad de Guadalajara.

b) BITÁCORA DE OBRA

La Bitácora que registra el cumplimiento de los derechos y obligaciones concertados por las partes en el Contrato, constituye el instrumento que permite a los órganos de control, verificar los avances y modificaciones en la ejecución de los trabajos, motivo por el cual se debe considerar que dicha Bitácora forma parte del Contrato.

20. CONDICIONES DE PRECIO:

Los trabajos motivo de este concurso, se regirán bajo la modalidad de Contrato de Obra a base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

21. RETENCIONES SOBRE LAS ESTIMACIONES POR PAGAR:

El Licitante que resulte adjudicado, de las estimaciones que se le cubran se le hará la retención del (5) cinco al millar del importe de cada estimación, para cumplir con lo estipulado en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos en vigor, por concepto de derechos de inspección, control y vigilancia de los trabajos por la Secretaría de la Función Pública, según lo establece el artículo 37 y derivado del artículo transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Mismos, que serán enterados a la Contraloría del Estado de Jalisco, con base en el Acuerdo de colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, que celebro el Ejecutivo del Estado de Jalisco y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

22. FORMA Y TÉRMINOS DE PAGO DE LOS TRABAJOS:

La Universidad pagará los trabajos objeto del contrato en moneda nacional, mediante la formulación de estimaciones sujetas al avance de los trabajos, que la Contratista presentará a la Residencia de Supervisión por períodos no mayores de un mes, acompañadas de los números generadores previamente autorizados por la citada Residencia y la factura correspondiente. La Universidad cubrirá a la Contratista el importe de sus estimaciones dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la recepción de la misma.

23. DOCUMENTO CONTRACTUAL:

La proposición del concursante favorecido con el fallo, será incorporada como documentación anexa al Contrato.

Deberán considerar al elaborar la propuesta que será obligación de la empresa adjudicada, realizar los trámites necesarios para obtener el permiso de construcción, ante las autoridades



respectivas del ayuntamiento del lugar donde se ejecutaran los trabajos, entregándole copia del proyecto de la obra, datos de identificación fiscal de la empresa y todos aquellos datos que le solicite el municipio, debe considerar cargo por el pago al perito responsable de la obra, no se incluye en esta obligación el pago por concepto de permisos de construcción.

24. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, con respecto al resolutivo del concurso, serán inapelables.

El Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior de la Universidad de Guadalajara, tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación, y aplicar la normatividad universitaria.

25. PENA POR ATRASO EN LA TERMINACIÓN DE LA OBRA.

En caso de retraso parcial por parte del contratista, en la ejecución de alguno de los trabajos, conforme a los tiempos establecidos para cada uno de ellos, el contratista estará obligado a pagar a la Universidad por dicho retraso el 0.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de la Universidad.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, el contratista pagará a la Universidad el 0.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de la Universidad.

En este sentido acuerdan las partes que en caso de que se haya aplicado a el contratista una o varias penas por retraso parcial, de conformidad a lo estipulado en el primer párrafo de la presente cláusula, las mismas serán tomadas en cuenta, al momento de cuantificarse la pena que, en su caso le corresponda pagar por el retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, conforme lo establecido en el párrafo anterior.

Guadalajara, Jalisco a 13 de marzo de 2017.



DICTAMEN TÉCNICO

GUADALAJARA, JALISCO, A 23 DE MARZO DE 2017

CONCURSO No: SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

1.- RELACIÓN DE LAS PROPOSICIONES DECLARADAS SOLVENTES POR QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS.

| No. | CONTRATISTA | IMPORTE INCLUYE I.V.A. |
|-----|--|------------------------|
| 1 | NR24 ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V. | \$2'785,072.01 |
| 2 | NOVAR INGENIEROS, S.A. DE C.V. | \$2'798,320.84 |
| 3 | QUINTO PISO INGENIERIA Y CONSTRUCCION, S.A DE C.V. | \$2'861,370.33 |
| 4 | GRUPO ETYA, S.A. DE C.V. | \$2'864,716.56 |
| 5 | OCOTE CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. | \$2'899,690.19 |
| 6 | DESARROLLOS DU-PONT, S. DE R.L. DE C.V. | \$2'941,000.55 |

2.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA, VERIFICÓ:

- a) QUE LAS MISMAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS SEAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL CONCURSANTE, Y QUE LAS CARACTERISTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.
- b) EL DEBIDO ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.
- c) LA COINCIDENCIA DEL PRECIO UNITARIO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS CON LAS TARJETAS DE PRECIOS UNITARIOS, ASÍ COMO EL CÁLCULO DEL IMPORTE DE CADA UNO DE LOS CONCEPTOS Y EL PRECIO TOTAL.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES

LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, EN EL QUE HACE CONSTAR EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y SE MENCIONA LAS PROPOSICIONES DESECHADAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGÚN CASO SE UTILIZARON MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

3.- LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, SUGIERE QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDA A LA EMPRESA: **NR24 ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V., POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'785,072.01 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS, 01/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.),** EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTE, CUYO PRECIO ES EL MÁS BAJO.

4.- NO FUE RECHAZADA NINGUNA PROPUESTA.

ELABORÓ

ING. FERNANDO CALVILLO VARGAS
COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES
SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR



SEMS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Coordinación de Servicios Generales



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Sistema de educación media superior
Comité de compras

ACTA DE FALLO

CONCURSO No: SEMS-CONC-018-FCIIEMS15-2017
DEPENDENCIA: SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
O B R A: REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO A LAS 20:50 HORAS DEL DIA 29 DEL MES DE MARZO DE 2017, SE REUNIERON EN SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR, UBICADA EN LA CALLE LICEO 496 PISO 8 DEL EDIFICIO VALENTÍN GÓMEZ FARIÁS, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES, PARA EMITIR EL FALLO DE ESTE CONCURSO.

EL **LIC. JORGE NAVARRO PEÑA** CON CARGO DE PRESIDENTE DEL COMITÉ, CON BASE EN EL DICTAMEN TÉCNICO ELABORADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR, EL CUAL SE LLEVÓ A CABO CONFORME A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DEL CONCURSO, ASÍ COMO AL REGLAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, HIZO SABER QUE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDEN A LA EMPRESA:

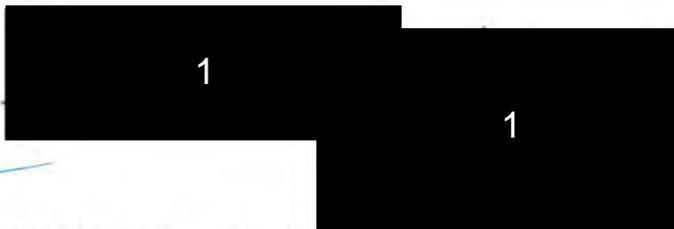
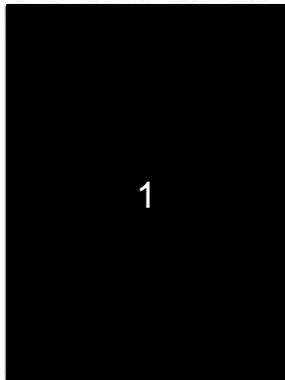
NR24 ARQUITECTURA, S. DE R.L. DE C.V.

POR UN IMPORTE TOTAL DE \$2'785,072.01 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS, 01/100 M.N.) INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO PROPOSICIONES TÉCNICA Y ECONÓMICA SOLVENTES Y CUYO PRECIO FUE EL MÁS BAJO.

LIC. JORGE NAVARRO PEÑA
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS Y ADQUISICIONES
DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

MTRA. ADRIANA LORENA FIERROS LARA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE COMPRAS Y
ADQUISICIONES DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA
SUPERIOR





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CARATULA CONTRATO DE OBRA

LAS PARTES

| LA UNIVERSIDAD | | EL CONTRATISTA | |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|---|
| Nombre, denominación o razón social | Universidad de Guadalajara | Nombre, denominación o razón social | NR24Arquitectura S. de R.L. de C.V. |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Acta Constitutiva | Escritura Pública No. 26,761 de fecha 18 de mayo de 2015, ente el Lic. Juan Emilio Lomeli Acosta, Notario Público No. 7 de Tonalá, Jalisco. |
| Título | Apoderada | Representante | Sergio Navarro Ruiz |
| Documento que acredita las facultades | Escritura Pública No. 6,931 de fecha 18 de abril de 2013, otorgada ante la fe del Lic. Juan José Serratos Cervantes, Notario Público No. 116 de Guadalajara, Jalisco | Título | Gerente General Único |
| Domicilio | Avenida Juárez número 976, Zona Centro, Código Postal 44100, en Guadalajara, Jalisco | Documento que acredita las facultades | Escritura Pública |
| | | R.F.C. | 3 |
| | | Clave Patronal I.M.S.S. | 4 |
| Domicilio | | Domicilio | 2 |

LA OBRA

| | | | |
|---|---|-----------------------------------|---|
| Denominación | REMODELACION DE LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA NO. 3. | | |
| Clave | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Procedimiento de Adjudicación | Concurso |
| Dependencia responsable del seguimiento | Sistema de Educación Media Superior | Dependencia o comité que adjudicó | Comité de Compras y Adquisiciones del Sistema de Educación Media Superior |
| IMPORTE DE LA OBRA | | VIGENCIA | |
| Cantidad a pagar | \$ 2,785,072.01 Incluye I.V.A. | Fecha de inicio de la obra | Al día siguiente de la entrega del anticipo. |
| Porcentaje de anticipo | 30% | Duración de la obra | 100 días naturales |

FIANZAS

| | |
|-------------------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | a) Fianza para garantizar la correcta aplicación de los recursos del anticipo, por el importe total de éste, la cual deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, y que deberá ser entregada previo a la entrega de dicho anticipo. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | b) Fianza para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el presente contrato, misma que se contratará por el 10% (diez por ciento) del valor total de la obra, y que deberá ser entregada dentro de los tres días naturales siguientes a la firma del presente. |
| <input checked="" type="checkbox"/> | c) Fianza para garantizar los defectos o vicios ocultos, la cual se contratará por la cantidad de 10% (diez por ciento) del valor total de la obra ejecutada, la que contará con una duración de 1 (un) año a partir de la fecha en que LA UNIVERSIDAD reciba la obra por escrito, y deberá ser cancelada solo con el consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, a la entrega del acta de recepción expedida por LA UNIVERSIDAD, y una vez entregada esta fianza, se procederá a la cancelación de las establecidas en los incisos a) y b), mediante el escrito que para tal efecto emita LA UNIVERSIDAD. |
| <input type="checkbox"/> | d) No aplica |

FIRMAS

| | | | |
|--|--|-----------------------|---|
| Enteradas las partes del contenido y alcance, lo ratifican y firman en triplicado, de conformidad ante los testigos. | | | |
| En la ciudad de Guadalajara, Jalisco | | Fecha | 25 de abril de 2017 |
| LA UNIVERSIDAD | | EL CONTRATISTA | |
| Representante | Dra. Carmen Enedina Rodríguez Armenta | Re | 1 |
| Título | Apoderada | Título | Gerente General Único |
| TESTIGOS | | | |
| Nombre | Ing. Fernando Calvillo Vargas | Nombre | Mtra. Adriana Lorena Fierros Lara |
| Cargo | Coordinador de Servicios Generales del Sistema de Educación Media Superior | Cargo | Secretario Administrativo del Sistema de Educación Media Superior |



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

CONTRATO DE OBRA QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO LA UNIVERSIDAD, Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA CUYA DENOMINACIÓN APARECE EN LA CARATULA DEL PRESENTE CONTRATO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO EL CONTRATISTA, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

DECLARA LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1 de su Ley Orgánica publicada por el Ejecutivo Estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del Decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- III. Que su representante cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, mismas que manifiesta no le han sido revocadas, modificadas o restringidas en sentido alguno.

DECLARA EL CONTRATISTA bajo protesta de decir verdad

- I. Que tiene la capacidad jurídica para obligarse a la realización de la obra materia de este contrato, y que dispone de la organización, elementos técnicos, materiales y humanos necesarios y suficientes para ello y que conoce todos los detalles, factores y protocolo de pruebas que intervienen en dicha obra, comprometiéndose a su ejecución, aplicando para ello toda su experiencia y conocimientos, así como los procesamientos más eficientes para su realización utilizando materiales de primera calidad y mano de obra especializada.
- II. Que conoce el contenido y los alcances del artículo 60 del Reglamento de Obras y Servicios relacionados con las mismas de la Universidad de Guadalajara y que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos por el mismo.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente contrato a efecto de que **EL CONTRATISTA** ejecute a favor de **LA UNIVERSIDAD** una obra conforme al Anexo "A" de carácter técnico de éste contrato, que debidamente firmado por las partes es parte integrante del mismo, para lo cual sujetan el contrato a lo que contiene en las siguientes:

CLÁUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

PRIMERA. Las partes acuerdan que el objeto del presente contrato es que **EL CONTRATISTA** realice a favor de **LA UNIVERSIDAD** la obra cuya denominación aparece en la carátula del mismo, sujetándose y aceptando para ello lo establecido en el Anexo "A", que firmado por ambas partes se agrega a este contrato formando parte integrante del mismo para todos los efectos legales a que hubiere lugar, y en lo que no se especifique o exista duda, en su caso se sujetarán a las bases y demás documentos emitidos en el proceso de adjudicación por **LA UNIVERSIDAD**.

La adquisición de los materiales, la aportación del equipo y herramienta, la contratación de la mano de obra y en general todo aquello que **EL CONTRATISTA** tuviera que adquirir para la realización de la obra contratada será a cargo exclusivamente del citado **CONTRATISTA**.

IMPORTE DE LA OBRA

SEGUNDA. Las partes convienen en que de acuerdo con los proyectos ejecutivos, estudios de mecánica de suelos, catálogo de conceptos, especificaciones de obra, procedimientos constructivos, calidad de materiales, calendario y programa de obra citados, y considerando el valor de todos los insumos, el precio que **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** por la obra encomendada será la cantidad establecida en la carátula del presente.

Dicha cantidad será pagada a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** de la siguiente manera:

- a) En el caso de que **EL CONTRATISTA** requiera **ANTICIPO**: Para el inicio de la obra **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el porcentaje establecido en la carátula, calculado sobre el monto total del presente, en concepto de **ANTICIPO**. Comprometiéndose por su parte **LA UNIVERSIDAD** a entregar dicho anticipo a más tardar 08 (ocho) días hábiles posteriores a que la Dependencia Administradora del Recurso autorice el pago correspondiente.

El saldo de la asignación determinada se pagará a **EL CONTRATISTA** por **LA UNIVERSIDAD** conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la dependencia responsable, del importe de cada estimación periódica ejecutada y aprobada **LA UNIVERSIDAD** deducirá el porcentaje entregado como anticipo a **EL CONTRATISTA**, para la amortización del mismo.

- b) En el caso de no haber recibido anticipo, **LA UNIVERSIDAD** pagará a **EL CONTRATISTA** el monto total del presente conforme a la presentación de estimaciones correspondientes a los trabajos ejecutados que sean presentadas por períodos no mayores de un mes, las que deberán ser previamente aprobadas y firmadas por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

El importe de las estimaciones se obtendrá de los números generadores debidamente autorizados por la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, multiplicados por los Precios Unitarios presentados en el presupuesto presentado a concurso por **EL CONTRATISTA**.

Por su parte **EL CONTRATISTA** asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente contrato, sacando en paz y a salvo a **LA UNIVERSIDAD** de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Así mismo, del importe de cada una de las estimaciones se deducirá el equivalente al 5 (cinco) al millar del monto de los trabajos contratados, para la realización de los servicios de vigilancia, inspección, control y evaluación sobre los trabajos y servicios, de conformidad con las disposiciones legales en la materia.

Adicionalmente, las partes acuerdan que el presente contrato quedará sujeto a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización del mismo por esta causa origine responsabilidad para **LA UNIVERSIDAD**.

LICENCIAS E INFRACCIONES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN

TERCERA. EL CONTRATISTA deberá recabar las licencias que sean obligatorias en la localidad donde se ubica la obra objeto de este contrato, haciendo las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes.

EL CONTRATISTA será el único responsable por la ejecución de las obras ante los vecinos y las autoridades, por lo cual, en la tramitación de los permisos y licencias deberá presentar un **PERITO** registrado en la dirección de Obras Públicas Municipales y demás requisitos necesarios ante las autoridades correspondientes.

Será también obligación de **EL CONTRATISTA** dar aviso a las autoridades, de la terminación de la obra y en general, todas las notificaciones que sean obligatorias en el lugar en que se realice la obra, así mismo se deberá sujetar a las normas de salubridad e higiene y demás que se deriven de las leyes vigentes aplicables.

EL CONTRATISTA deberá pagar todas las multas debido a infracciones contempladas en las Leyes y Reglamentos en materia de Construcción.

INICIACIÓN DE LA OBRA

CUARTA. EL CONTRATISTA se obliga a iniciar la obra en la fecha establecida en la carátula del presente contrato y a entregarla terminada dentro del tiempo que se establece en el calendario de obra que forma parte del anexo "A".

El riesgo de la obra correrá a cargo de **EL CONTRATISTA** hasta el acto de entrega.

En caso de retraso parcial por parte de **EL CONTRATISTA**, en la ejecución de alguno o algunos de los trabajos descritos en el Anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada uno de ellos, **EL CONTRATISTA** estará obligado a pagar a **LA UNIVERSIDAD** por dicho retraso el 1.5% del monto por ejercer de la partida en la que se presente el atraso, y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida de la cantidad pendiente de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

En caso de retraso en la entrega total de los trabajos objeto del presente, **EL CONTRATISTA** pagará a **LA UNIVERSIDAD** el 1.5% del monto pendiente por ejercer por cada día adicional que transcurra después del día que conforme al calendario debió haber quedado concluida dicha obra, cantidad que podrá ser deducida de las cantidades pendientes de cubrir a cargo de **LA UNIVERSIDAD**.

EJECUCIÓN DE LA OBRA

QUINTA. EL CONTRATISTA queda obligado a realizar la obra de acuerdo con los programas que se integraron en el Anexo "A", así como de encargarse por su cuenta de una manera total en su caso de la subcontratación de los diversos trabajos que van a ejecutarse, así como la dirección, estimación y pago de los mismos hasta la terminación y recepción de cada uno de ellos a entera satisfacción de **LA UNIVERSIDAD**.

CESIÓN DE DERECHOS

SEXTA. Queda establecido que **EL CONTRATISTA** no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones derivadas del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de **LA UNIVERSIDAD**, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

SUPERVISIÓN DE LA OBRA

SÉPTIMA. La supervisión de la obra, estará a cargo de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable, o de la persona que sea designada por esta última, quien podrá inspeccionar en todo tiempo todos los materiales, equipos, trabajos y servicios que se utilicen en la ejecución de la obra contratada, evaluando la calidad técnica y mano de obra empleadas en el cumplimiento de las especificaciones y pudiendo exigir las pruebas de laboratorio necesarias para el adecuado control de calidad, pudiendo en el caso, rechazar por escrito los materiales, equipos y trabajos que no se ajusten a las especificaciones del contrato y su anexo.

Al respecto **EL CONTRATISTA** se obliga a emplear en los trabajos objeto del presente contrato, los materiales de primera calidad, siendo responsable de los daños y perjuicios que se ocasionen debido a la mala calidad de los materiales que se usen.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

De producirse este supuesto a solicitud de **LA UNIVERSIDAD**, **EL CONTRATISTA** reemplazará a su costa el material, equipo o trabajo defectuoso o no adecuado.

DIRECCIÓN DE LA OBRA

OCTAVA. EL CONTRATISTA además de observar el cumplimiento de este contrato durante la ejecución de la obra, tendrá entre otras las siguientes principales obligaciones:

- Vigilar que se ejecute la obra de acuerdo a los proyectos aprobados, y que las dimensiones, resistencia y calidad de los materiales, así como la calidad de la mano de obra estén de acuerdo con las especificaciones y anexo aprobado.
- Hacer la revisión detallada de la terminación de la obra y del buen funcionamiento de sus instalaciones, rindiendo el informe correspondiente.
- Tener en todo momento personal técnico capacitado para la dirección de las obras materia de este contrato, que cuenten con cédula expedida por la dirección general de profesiones para responsabilizarse de la correcta ejecución de dicha obra incluyendo a quien fungirá como perito responsable ante las autoridades correspondientes.
- Estar al corriente de todas las contribuciones generadas por el pago de la mano de obra, y las obligaciones correspondientes y derivadas de la relación laboral con sus trabajadores.

AVANCE DE OBRA Y PAGOS

NOVENA. LA UNIVERSIDAD deberá hacer los pagos a **EL CONTRATISTA** dentro de los 30 días siguientes a que la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable apruebe las estimaciones de obra realizadas, y una vez presentada la factura correspondiente por parte de **EL CONTRATISTA** ante la dependencia administradora del recurso.

Como medida preventiva y en caso de que fuera necesario proteger a **LA UNIVERSIDAD** de daños, pérdidas o perjuicios, se suspenderán los trabajos y los pagos por las estimaciones de obra previo aviso a **EL CONTRATISTA**, por los conceptos que a continuación se mencionan de manera enunciativa más no limitativa:

- Trabajos defectuosos no corregidos debidamente, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que **LA UNIVERSIDAD** lo haga del conocimiento de **EL CONTRATISTA**.
- En este sentido acuerdan las partes que si dentro del tiempo señalado **EL CONTRATISTA** no realiza las correcciones correspondientes, **LA UNIVERSIDAD** podrá contratar a un tercero para la ejecución de los mismos, a cargo y por cuenta de **EL CONTRATISTA**.
- Incumplimiento de **EL CONTRATISTA**, en cuanto a su obligación de efectuar pagos a los proveedores y en su caso subcontratistas, o por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- Por presentación de reclamación de cualquier naturaleza si se llegara a formalizar en contra de **LA UNIVERSIDAD** por la obra objeto del presente contrato, por causas imputables a **EL CONTRATISTA**.

Una vez que se subsanen los problemas a que se refieren los incisos anteriores, reanudarán los trabajos que fueron suspendidos.

PLAZOS PARA LA TERMINACIÓN DE LA OBRA

DÉCIMA. Todos los trabajos detallados en los documentos que forman parte del Anexo "A" deberán quedar terminados en el tiempo señalado conforme al calendario de obra que igualmente forma parte de dicho anexo, salvo que existieren cambios al proyecto original.

Para que la obra se pueda considerar terminada se deberán haber ejecutado satisfactoriamente todos los trabajos mencionados en el anexo y de conformidad con los mismos y este contrato.

El plazo de terminación de la obra solo podrá ser ampliado en caso de que haya modificaciones de las obras contratadas por parte de **LA UNIVERSIDAD**, así como en caso fortuito o de fuerza mayor, de acuerdo con la ley, o por mutuo acuerdo.

FINIQUITO

DÉCIMA PRIMERA. Para el finiquito de las obligaciones derivadas del presente las partes se sujetarán a lo establecido a continuación:

- EL CONTRATISTA** dentro de los 07 días hábiles posteriores a la conclusión de los trabajos, conforme a los plazos acordados, dará aviso por escrito a **LA UNIVERSIDAD** de la terminación de la obra, para que la misma proceda a verificar la terminación de los trabajos en un plazo no mayor de 15 días hábiles.
- Una vez finalizada la verificación, si los trabajos se realizaron conforme a lo pactado, **LA UNIVERSIDAD** procederá a la recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente.
- Dentro de los 30 días hábiles siguientes al levantamiento del acta de recepción física, **EL CONTRATISTA** deberá presentar la documentación que se describe a continuación para la autorización por parte de **LA UNIVERSIDAD** del finiquito correspondiente:

- Números generadores autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Última estimación de la obra incluyendo todos los precios extraordinarios generados debidamente autorizados por **LA UNIVERSIDAD**.
- Acta de recepción física de la obra.
- Acta de recepción física de los trabajos.

En el supuesto de que **EL CONTRATISTA** entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:

1

1



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

- a).- Las partes deberán elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada una de las partes describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.
 - b).- Determinado el saldo total, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición de EL CONTRATISTA el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.
- o En el supuesto de que EL CONTRATISTA no entregue conforme a lo antes señalado la documentación, se procederá de la siguiente forma:
- a).- Independientemente de que tal circunstancia se considere como incumplimiento, EL CONTRATISTA estará obligado a pagar a LA UNIVERSIDAD el 1.5% del monto por ejercer por cada mes o su equivalente en días adicionales que trascurra hasta la presentación de la misma y en cuyo caso dicha cantidad podrá ser deducida del monto pendiente por cubrir a cargo de LA UNIVERSIDAD. En este sentido acuerdan las partes que el monto de la pena antes señalada, no podrá exceder al monto por ejercer.
 - b).- LA UNIVERSIDAD deberá elaborar el finiquito, levantando el acta correspondiente, en la que se harán constar la cantidad que por concepto de pena se descontará a EL CONTRATISTA.
 - c).- Si, no obstante la aplicación de la pena señalada, se determina algún saldo a favor de EL CONTRATISTA, LA UNIVERSIDAD pondrá a disposición del mismo el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes.

Si la pena fuera igual al saldo que en su caso existiere a favor de EL CONTRATISTA, se tendrá por elaborado el finiquito correspondiente y LA UNIVERSIDAD quedará liberada de cualquier responsabilidad derivada del contrato. Cualquier derecho de cobro que hubiese existido a favor de EL CONTRATISTA quedará sin efectos, sin responsabilidad alguna para LA UNIVERSIDAD.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

DÉCIMA SEGUNDA. Las partes convienen en que EL CONTRATISTA se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones de ejecución de obra; por lo tanto, EL CONTRATISTA será el único responsable y obligado frente a los trabajadores, ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales, Federales, Estatales o Municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con la obra objeto del presente contrato y de la relación laboral.

En consecuencia, EL CONTRATISTA asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en esta obra, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos iniciaren en contra de LA UNIVERSIDAD.

En consecuencia LA UNIVERSIDAD, no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL CONTRATISTA presenten sus empleados o colaboradores, obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal, incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL CONTRATISTA hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee en la obra.

En caso de que EL CONTRATISTA, su personal, o cualquier persona que éste designe, realice obras o actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente, estará obligado a prevenir, minimizar o reparar los daños que cause, así como a asumir los costos que dicha afectación implique, liberando a LA UNIVERSIDAD de toda responsabilidad.

VICIOS O DEFECTOS OCULTOS DE LA OBRA

DÉCIMA TERCERA. EL CONTRATISTA se obliga en este acto a responder por desajustes constructivos, vicios o defectos ocultos que aparezcan y que procedan de vicios en la obra, hechura en la construcción de la obra objeto del presente contrato.

SUBCONTRATOS

DÉCIMA CUARTA. Previa autorización por escrito de LA UNIVERSIDAD, EL CONTRATISTA podrá concertar los subcontratos que sean necesarios, para obras parciales o especializadas, quedando a cargo y bajo responsabilidad total de EL CONTRATISTA el pago, la coordinación de estos trabajos subcontratados, y las responsabilidades civiles, penales, laborales, fiscales y en general cualquier otra que se pudiera originar por dicho motivo, así como la calidad de los mismos.

DURACIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA QUINTA. El presente contrato tendrá una duración igual al tiempo señalado para ejecución y terminación de la obra, y terminará tan pronto las partes hayan cumplido con todas y cada una de sus obligaciones.

No obstante lo anteriormente estipulado, las partes convienen en que LA UNIVERSIDAD podrá dar por terminado anticipadamente este contrato, en cuyo caso, se procederá de la siguiente forma:

- a) Se deberá dar aviso por escrito con 5 (cinco) días de anticipación;
 - b) S
 - c) D
- y con lo estipulado en las cláusulas PRIMERA y SEGUNDA de este contrato, se procederá a realizar el



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

RESCISIÓN DEL CONTRATO

DÉCIMA SEXTA. Además de las causas previstas por la Ley, las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido por alguna de las partes cuando la otra no haya cumplido con todas o alguna de las obligaciones que a su cargo se derivan de este contrato, en especial la ejecución de la obra por **EL CONTRATISTA**; así como la falta de pago y suministro de las cantidades señaladas en este contrato para dicha obra por **LA UNIVERSIDAD**.

Serán causas de rescisión del presente contrato las que a continuación se mencionan enunciativamente más no limitativamente:

- a) Si **EL CONTRATISTA**, por causas imputables a el o a sus dependientes o en su caso subcontratistas, no ejecuta los trabajos según lo acordado en el anexo del contrato.
- b) Si **EL CONTRATISTA** no entrega la obra totalmente terminada dentro del plazo señalado en el anexo de carácter técnico citados y el presente contrato.
- c) Si **EL CONTRATISTA** no ejecuta alguno o algunos de los trabajos descritos en el anexo "A", conforme a los tiempos establecidos en dicho anexo para cada una de ellos.
- d) Si **EL CONTRATISTA** suspende injustificadamente los trabajos de construcción o se niega a reparar o reponer alguna de las obras que hubiere sido rechazada por **LA UNIVERSIDAD**.
- e) Si **EL CONTRATISTA** cayera en insolvencia o se declare en concurso mercantil.
- f) Por muerte o disolución de **EL CONTRATISTA**, según corresponda.
- g) Si **EL CONTRATISTA**, sin causa justificada, suspende los trabajos por más de 5 días hábiles.
- h) Incumplimiento de **EL CONTRATISTA** por no estar al corriente de sus obligaciones directas e indirectas con su personal.
- i) En general por todo incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato, su anexo y la ley.

En caso de incumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** en cualquiera de las obligaciones previstas en este contrato **LA UNIVERSIDAD** podrá rescindir el contrato o exigir el cumplimiento del mismo.

PROCEDIMIENTO PARA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA AL CONTRATISTA

DÉCIMA SÉPTIMA. Convienen las partes que en caso de que **EL CONTRATISTA** incurra en alguna de las causales de rescisión previstas en el presente o la ley, **LA UNIVERSIDAD** podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que **LA UNIVERSIDAD** le comunique por escrito a **EL CONTRATISTA** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en el término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- II. Transcurrido el término anterior, **LA UNIVERSIDAD** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- III. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **EL CONTRATISTA**.
- IV. En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte por la rescisión, la misma operará de pleno derecho sin necesidad de declaración judicial, y sin que por ello incurra en responsabilidad, para lo cual levantará acta circunstanciada en la que se establezcan las condiciones y avances de obra, así como las cantidades de equipo y materiales ubicados en el área destinada a los trabajos.
- V. Por su parte **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar la obra a **LA UNIVERSIDAD** sin más trámite que el requerimiento que al respecto realice **LA UNIVERSIDAD** por cualquier medio.
- VI. **LA UNIVERSIDAD**, formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se levante el acta circunstanciada, a efecto de hacer constar los pagos pendientes que deba efectuar a **EL CONTRATISTA**, por concepto de los servicios prestados hasta el momento de la rescisión.

En caso de que **LA UNIVERSIDAD** opte rescindir el contrato por causa imputable a **EL CONTRATISTA**, éste, quedará obligado a cubrir los daños y perjuicios que por tal motivo ocasione a **LA UNIVERSIDAD**, con independencia de las acciones legales a que tenga derecho **LA UNIVERSIDAD**.

FIANZAS

DÉCIMA OCTAVA. **EL CONTRATISTA** otorgará a favor de **LA UNIVERSIDAD** las fianzas descritas en la carátula del presente contrato, las que deberán ser expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en la ciudad de Guadalajara Jalisco, y que se sujeten a la jurisdicción de los Tribunales Competentes de esta misma ciudad.

Adicionalmente **EL CONTRATISTA** manifiesta expresamente lo siguiente:

- (A) Su conformidad para que la fianza de cumplimiento se pague independientemente de que se interponga cualquier tipo de recurso ante instancias del orden administrativo o no judicial.
- (B) Su conformidad para que la fianza que garantiza el cumplimiento del contrato, permanezca vigente durante la substanciación de todos los procedimientos judiciales o arbitrales y los respectivos recursos que se interpongan con relación al presente contrato, hasta que sea dictada resolución definitiva que cause ejecutoria por parte de la autoridad o tribunal competente.
- (C) Su aceptación para que el cumplimiento permanezca vigente hasta que las obligaciones garantizadas hayan sido cumplidas en su totalidad por **LA UNIVERSIDAD**.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria de Jalisco

MODIFICACIONES A LA OBRA.

DÉCIMA NOVENA. Las partes convienen en que **LA UNIVERSIDAD** podrá hacer las modificaciones que estime convenientes al proyecto en ejecución o a la obra ejecutada, atendiendo a las necesidades de la misma; pidiendo por escrito a **EL CONTRATISTA** dichas modificaciones y solicitándole un presupuesto en un plazo no mayor de 5 (cinco) días naturales, a partir de la solicitud, para ser revisado y aprobado por **LA UNIVERSIDAD** a través de la Coordinación de Servicios Generales de la dependencia responsable.

Asimismo, las partes convienen en que ninguna modificación se iniciará hasta que **LA UNIVERSIDAD** haya aprobado, por escrito, el presupuesto correspondiente y se haya definido si la modificación amerita un aumento en el plazo de terminación de la obra, pudiendo **LA UNIVERSIDAD**, modificar los volúmenes de los materiales del catálogo de conceptos sin que esto signifique un cambio en los precios unitarios pactados originalmente.

En este sentido queda establecido que las nuevas condiciones contractuales derivadas de las modificaciones solicitadas por **LA UNIVERSIDAD**, deberán de constar por escrito en el convenio modificatorio correspondiente, apegándose a la normatividad aplicable, y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

En caso de cualquier modificación al monto o el plazo pactado en el presente contrato y/o sus anexos, **EL CONTRATISTA** se obliga a entregar a **LA UNIVERSIDAD**, dentro de los 03 (tres) días naturales siguientes a la formalización del convenio modificatorio respectivo; el documento modificatorio de la o las fianzas otorgadas originalmente conforme a los términos establecidos en este contrato, en el cual se le garanticen las obligaciones de este contrato y del convenio modificatorio correspondiente. En el caso de que **EL CONTRATISTA** no cumpla con dicha entrega, **LA UNIVERSIDAD** podrá determinar la rescisión administrativa del contrato. El documento modificatorio deberá contener la estipulación de que es conjunto, solidario e inseparable de la fianza inicialmente presentada por **EL CONTRATISTA**.

SUPLETORIEDAD BASES

VIGÉSIMA. Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente contrato, se sujetará a lo establecido en el presente contrato y de manera supletoria a lo establecido en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente; en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso existan, la propuesta presentada por **EL CONTRATISTA**, la legislación universitaria y demás leyes aplicables.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida en alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para **LA UNIVERSIDAD**, quedando sin efectos la disposición distinta.

LEGISLACIÓN Y JURISDICCIÓN APLICABLES

VIGÉSIMA PRIMERA. Para la interpretación, cumplimiento, controversia o cualquier cuestión derivada de este contrato, las partes convienen en someterse expresamente a las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando desde este momento a cualquier otro que les pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en triplicado en la carátula del mismo, de conformidad ante los testigos, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

1

1

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|-----------|-----------------|--------------|
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | | |
| PRELIMINARES | MODULO | 1.0000000 | 113,816.79 | 113,816.79 |
| ALBAÑILERIA, ACABADOS Y PISOS | MODULO | 1.0000000 | 808,805.70 | 808,805.70 |
| EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO | MODULO | 1.0000000 | 510,158.20 | 510,158.20 |
| INSTALACION DE GAS | MODULO | 1.0000000 | 115,328.73 | 115,328.73 |
| INSTALACION HIDROSANITARIA. | MODULO | 1.0000000 | 97,764.84 | 97,764.84 |
| CANCELERIA Y HERRERIA | MODULO | 1.0000000 | 331,068.01 | 331,068.01 |
| PLAFONES | MODULO | 1.0000000 | 147,530.92 | 147,530.92 |
| PINTURA | MODULO | 1.0000000 | 106,374.48 | 106,374.48 |
| LIMPIEZA | MODULO | 1.0000000 | 7,105.87 | 7,105.87 |
| INSTALACION ELECTRICA | MODULO | 1.0000000 | 162,970.61 | 162,970.61 |
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | | 2,400,924.15 |

Cargos en porcentaje

| | | | | |
|--|--------|-----------|--|------------|
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | MODULO | 1.0000000 | | |
| Total de IVA | | | | 384,147.86 |
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | | 384,147.86 |
| Cargos en porcentaje | | | | 384,147.86 |

Gran total

| | | |
|--|--|--------------|
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | 2,785,072.01 |
| (Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Dos Pesos 01/100 m.n.) | | |

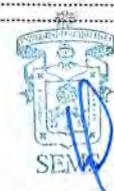


1

1

1





SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

1

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|---------------------------|--------|---------|-----------------|---------|
|---------------------------|--------|---------|-----------------|---------|

REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

PRELIMINARES

001.- DEMOLICION DE MESA CENTRAL PARA ALUMNOS EXISTENTES CON DIMENSIONES DE 2.40 x 1.00 x 0.90 MTS. DE ALTURA CON LOSA DE CONCRETO ARMADA DE 10 CMS. DE ESPESOR Y BASES ELABORADAS CON LADRILLO DE LAMA A SOGA Y CASTILLOS DE CONCRETO, APLANADOS, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN MESAS DE LABORATORIO DE USOS MULTIPLES. INCLUYE: DESCONEXION DE SALIDAS HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y DE GAS, RETIRO DE PUERTAS DE MADERA, RETIRO DE ANCLAJE Y/O ELEMENTOS DE FIJACION APIISO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MANIOBRAS Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION.

(Un Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 17/100 m.n.)

002.- DEMOLICION DE MESA CENTRAL PARA ALUMNOS EXISTENTES CON DIMENSIONES DE 1.40 x 1.00 x 0.90 MTS. DE ALTURA CON LOSA DE CONCRETO ARMADA DE 10 CMS. DE ESPESOR Y BASES ELABORADAS CON LADRILLO DE LAMA A SOGA Y CASTILLOS DE CONCRETO, APLANADOS, RECUBRIMIENTO DE AZULEJO EN MESAS DE LABORATORIO DE USOS MULTIPLES. INCLUYE: DESCONEXION DE SALIDAS HIDRAULICAS, SANITARIAS, ELECTRICAS Y DE GAS, RETIRO DE PUERTAS DE MADERA, RETIRO DE ANCLAJE Y/O ELEMENTOS DE FIJACION APIISO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, MANIOBRAS Y ACARREO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA A DONDE LO INDIQUE LA SUPERVISION.

(Ochocientos Treinta y Tres Pesos 08/100 m.n.)

003.- DEMOLICION DE CERAMICA EN PISO DE LABORATORIOS Y AULAS EXISTENTE CON HERRAMIENTA MANUAL Y/O MECANICA INCLUYE: ACARREO DE ES HASTA EL LUGAR DE APILE Y EXTRACCION DEL MAT PRO L TIRADERO OFICIA HER

(Cinc **1**)

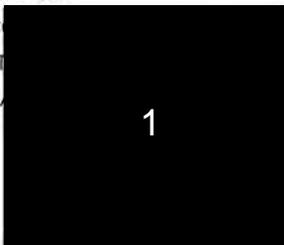
| | | | |
|-----|-----------|----------|----------|
| pza | 6.0000000 | 1,666.17 | 9,997.02 |
|-----|-----------|----------|----------|

| | | | |
|-----|-----------|--------|--------|
| pza | 1.0000000 | 833.08 | 833.08 |
|-----|-----------|--------|--------|

| | | | |
|----|-------------|-------|-----------|
| m2 | 835.7900000 | 52.01 | 43,469.44 |
|----|-------------|-------|-----------|



Handwritten mark



| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|-------------|-----------------|-----------|
| 004.- DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE LOSA DE CONCRETO ARMADO, DE 10 CMS. DE ESPESOR, RECUBIERTO CON AZULEJO. INCLUYE: ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. (Ochenta y Nueve Pesos 42/100 m.n.) | m2 | 3.9000000 | 89.42 | 348.74 |
| 005.- DEMOLICION DE ENJARRES EN MAL ESTADO, INCLUYE: ACOPIO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION, ACARREO AL LUGAR DEL POSTERIOR RETIRO. (Cincuenta y Cinco Pesos 90/100 m.n.) | m2 | 34.5600000 | 55.90 | 1,931.90 |
| 006.- DEMOLICION DE MUROS DE LADRILLO Y/O BLOCK-CEMENTO, CON CADENAS Y CASTILLOS ARMADOS, APLANADOS Y AZULEJO, CON 20 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO INCLUYE: ANDAMIOS, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA, LIMPIEZA Y ACARREOS DE ESCOMBRO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. (Noventa y Cuatro Pesos 87/100 m.n.) | m2 | 69.4000000 | 94.87 | 6,583.98 |
| 007.- DESMONTAJE DE CANCELERIA Y PUERTAS EXISTENTES DE ALUMINIO Y/O HERRERIA (PERFILES METALICOS). CON RECUPERACION. INCLUYE: HERRAMIENTA, EQUIPO, MANO DE OBRA CALIFICADA Y ACARREOS. (Cincuenta y Un Pesos 71/100 m.n.) | m2 | 210.1600000 | 51.71 | 10,867.37 |
| 008.- RANURADO EN FIRMES DE CONCRETO SIMPLE, CON UNA SECCION TRANSVERSAL DE 30 X 30 CM. EN PROMEDIO, PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS PARA INSTALACIONES SANITARIAS. INCLUYE: TRAZO, NIVELACION, AFINE, COMPACTACIÓN DE TERRENO, HERRAMIENTA, AGUA, MATERIALES, EXTENDIDO, REGLEADO, CURADO, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, RESANADO CON CONCRETO DE F'c=150 KG/CM2. TMA=3/4" DE 8 CMS. DE ESPESOR ACABADO APALILLADO, ACARREO Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DE OBRA. (Ciento Sesenta y Cuatro Pesos 93/100 m.n.) | ML | 54.7800000 | 164.93 | 9,034.87 |
| 009.- RANURADO EN MUROS DE TABIQUE ROJO RECOCIDO EN SECCION PROMEDIO DE 5 x 5 CMS. PARA EL RETIRO DE INSTALACIONES HIDRAULICAS, ELECTRICAS Y DE GAS. INCLUYE: REPOSICION DE APLANADO A BASE DE MORTERO CEMENTO-CA... PORCION 1:2:6 ACABADO IGUAL AL EXISTENTE. MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION... HERRAMIENTA, ANDAMIO, EQUIPO DE... N DE INSTALACIONES EXISTENTES... (BIBLIOTECAS, PISOS) Y MANO DE... | ML | 30.8000000 | 50.15 | 1,544.62 |

[Handwritten signature in blue ink]



1

1 1

1

1

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|---------------------------|--------|---------|-----------------|---------|
|---------------------------|--------|---------|-----------------|---------|

OBRA.

(Cincuenta Pesos 15/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|-----------|--------|--------|
| 010.- CANCELACION DE LINEA DE AGUA Y GAS EN LABORATORIOS EN EL EXTERIOR DE LOS MISMOS INCLUYE: CORTAR TUBO EXISTENTE, COLOCAR TAPON EN TUBO, MANO DE OBRA, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y PRUEBAS. | pza | 2.0000000 | 230.26 | 460.52 |
|--|-----|-----------|--------|--------|

(Doscientos Treinta Pesos 26/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|----------|
| 011.- DESMANTELAR Y RETIRAR INSTALACION HIDRAULICA Y DE GAS EXISTENTE. INCLUYE: HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, ACARREO DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. | Sal | 36.0000000 | 161.31 | 5,807.16 |
|--|-----|------------|--------|----------|

(Ciento Sesenta y Un Pesos 31/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|-----------|--------|----------|
| 012.- DESMANTELAMIENTO DE EXTRACTOR EXISTENTE CON RECUPERACION DEL MISMO EN MURO INCLUYE; ACARREO A ALMACEN, ANDAMIOS, HERRAMIENTA, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO Y MANO DE OBRA. | pza | 3.0000000 | 499.12 | 1,497.36 |
|--|-----|-----------|--------|----------|

(Cuatrocientos Noventa y Nueve Pesos 12/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|-----------|
| 013.- DESCONEXION, DESMONTAJE Y RETIRO DE LUMINARIA FLUORESCENTE EXISTENTE, DE CUALQUIER CAPACIDAD Y A CUALQUIER NIVEL Y SU COLOCACION POSTERIOR AL CONCLUIR LOS TRABAJOS SOBRE FALSO PLAFOND NO REGISTRABLE. INCLUYE: DESCONEXION, RETIRO, TRASLADO, RESGUARDO DE LAS LUMINARIAS, CONEXION, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIAL DE FIJACION PARA SU INSTALACION SOBRE PLAFOND NO REGISTRABLE, LIMPIEZA DE LAS MISMAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y ACARREOS DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. | pza | 78.0000000 | 166.32 | 12,972.96 |
|--|-----|------------|--------|-----------|

(Ciento Sesenta y Seis Pesos 32/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|----------|
| 014.- DESCONEXION, DESMONTAJE Y RETIRO DE VENTILADOR EXISTENTE, DE CUALQUIER CAPACIDAD Y A CUALQUIER NIVEL Y SU COLOCACION POSTERIOR AL CONCLUIR LOS TRABAJOS SOBRE FALSO PLAFOND NO REGISTRABLE. INCLUYE: DESCONEXION, RETIRO, TRASLADO, RESGUARDO DE LOS VENTILADORES, MATERIALES MENORES DE CONSUMO, MATERIAL DE FIJACION PARA SU INSTALACION SOBRE PLAFOND NO REGISTRABLE, LIMPIEZA DE LAS MISMAS, MANO DE OBRA, EQUIPO, ANDAMIOS, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y ACARREOS DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA. | pza | 48.0000000 | 166.32 | 7,983.36 |
|--|-----|------------|--------|----------|

1

1

1

1

1



| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA

Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

Y ACARREOS DEL MATERIAL PRODUCTO DEL DESMONTAJE DENTRO Y FUERA DE LA OBRA.

(Ciento Sesenta y Seis Pesos 32/100 m.n.)

015.- DESMANTELAMIENTO DE LAVAJOS FIJADO A PISO CON RECUPERACION DE MATERIAL PARA SU POSTERIOR COLOCACION. INCLUYE; ACARREO DEL PRODUCTO DEL DESMANTELAMIENTO A LUGAR INDICADO POR SUPERVISION, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA CALIFICADA Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.

(Cuatrocientos Ochenta y Cuatro Pesos 41/100 m.n.)

pza

1.0000000

484.41

484.41

PRELIMINARES 113,816.79

ALBAÑILERIA, ACABADOS Y PISOS

016.- DALA (CD-R) DE CONCRETO F'C=250 KG/CM2, T.M.A.=3/4, CON SECCION DE 14 X 15 CMS., ARMADA CON 4 VARILLAS DEL # 3 Y ESTRIBOS DEL NO. 2 @ 20 CMS., INCLUYE: ARMADO, COLADO, CURADO, VIBRADO, CIMBRA COMUN, DESCIMBRA, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER ALTURA."

(Doscientos Treinta y Cinco Pesos 36/100 m.n.)

ML

58.4500000

235.36

13,756.79

017.- REPOSICION DE APLANADOS IGUAL AL EXISTENTE CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA 1:2:6 EN AREAS UNITARIAS PEQUEÑAS A CUALQUIER NIVEL (DETALLES) A PLOMO Y REGLA, INCLUYE: MANO DE OBRA, EQUIPO DE SEGURIDAD, ANDAMIOS, BOLEADOS, REMATES, ACARREOS A CUALQUIER NIVEL Y LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO.

(Ciento Catorce Pesos 40/100 m.n.)

m2

83.2000000

114.40

9,518.08

018.- FINO DE 1 A 3 CMS. DE ESPESOR PROMEDIO SOBRE FIRME EXISTENTE, A BASE DE CEMENTO Y ARENA DE RIO Y SELLADOR VINILICO EN PROPORCION 1:8 E IMPERMEABILIZANTE INTEGRAL, EMPASTANDO Y RELLENANDO OQUEDADES RESULTANTES EN PISO DE AULAS. INCLUYE: TERMINADO APALILLADO FINO, HERRAMIENTA, ACARREOS, ELEVACIONES, REPOSICION DE MATERIAL SOBANTE FUERA DE OBRA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA A CUALQUIER NIVEL.

(Ciento Treinta y Cuatro Pesos 35/100 m.n.)

m2

835.7900000

134.38

112,313.46



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | ARQ. SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | ARQ. SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA) Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

019.- SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO DE CERAMICA, MARCA SANIKER, DE PRIMERA CALIDAD, MODELO KIEL, COLOR PERLA, MEDIDA 60 X 60 CMS. GRADO DE DUREZA D" ASENTADO CON PEGAPISO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR, CON JUNTAS DE 4 MM. ANCHO MINIMO, INCLUYE: TRAZO, CORTES, REMATES, DESPATINADO, DESPERDICIOS, ESCUADRE, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, LIMPIEZA, MATERIAL Y EQUIPO A CUALQUIER ALTURA.

(Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 13/100 m.n.)

020.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ZOCLO DE CERAMICA, MARCA SANIKER, DE PRIMERA CALIDAD, MODELO KIEL, COLOR PERLA, MEDIDA 60 CM DE LARGO X 10 CM DE ANCHO, ASENTADO CON PEGA PISO A HUESO Y JUNTEADO CON JUNTEADOR DE COLOR, INCLUYE: DESPERDICIOS Y ACARREOS

(Noventa y Cuatro Pesos 85/100 m.n.)

021.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA MARCA MODUMEX DE 1.00 X 2.10. MAS 40 CM DE ANTEPECHO LINEA "STEEL CORE", COLOR PLATINIUM, ACABADO SOLIDO FENOLICO, ESP. DE PUERTA 40 MM, BASTIDOR METALICO, CANTO CON PERFIL PERIMETRAL DE ALUMINIO Y COLOR NATURAL, CON MARCO DE ALUMINIO MODUMEX, INCLUYE: MARCO MODUMEX, BISAGRA DE LOCK VERMONT LR062B Y VENTANILLA DE MEDIDAS 0.15 X 0.70 CERRADURA DIGITAL INTELIGENTE SAMSUNG SHS-5050. FLETES, ACARREOS, ELEVACIONES, INSTALACION, EQUIPO, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.

(Ocho Mil Setenta y Tres Pesos 02/100 m.n.)

022.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE MULTYPUERTA DE 0.90 X 2.10 M. INCLUYE: MARCO, JAMBA Y CUBRECANTOS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL, HERRAJES, ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES, SELLADO PERIMETRAL, FLETES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.

(Cinco Mil Ciento Setenta y Tres Pesos 57/100 m.n.)

023.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CHAPA INCLUYE: [REDACTED] R NIVEL. [REDACTED]

(Setecientos [REDACTED] 29/100 m.n.)

[REDACTED] 1 [REDACTED] 1 [REDACTED] 1 [REDACTED] 1 [REDACTED] 1



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|---|--------|------------|-----------------|-------------------|
| 024.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TOPES DE PISO PARA PUERTA. INC.: ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. (Sesenta y Seis Pesos 92/100 m.n.) | pza | 16.0000000 | 66.92 | 1,070.72 |
| 025.- FORJADO DE DESNIVEL EN AREA DE REGADERA DE 90 x 90 CMS. PARA COLOCAR REJILLA IRVING, INCLUYE: CORTE CON DISCO EN PISO PARA DELIMITAR AREA, DEMOLICION DE PISO DE CERAMICA Y FIRME, RETIRO DE ESCOMBRO FUERA DE LA OBRA, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Doscientos Diecisiete Pesos 29/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 217.29 | 217.29 |
| ALBAÑILERIA, ACABADOS Y PISOS | | | | 808,805.70 |

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO

| | | | | |
|---|-----|-----------|-----------|------------|
| 026.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 2.40 X 0.60 X 0.90 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18 CON ESTRUCTURA TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR, LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADAS DOS TARJAS DE 40 X 40 CMS. EN ACERO INOXIDABLE." (Treinta Mil Ciento Sesenta y Un Pesos 36/100 m.n.) | pza | 2.0000000 | 30,161.36 | 60,322.72 |
| 027.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE MESA DE LAVADO DE 1.20 X 0.60 X 0.90 MTS. CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CALIBRE 18, CON ESTRUCTURA DE TUBULAR EN 1 Y 2" CON PINTURA DE COLOR VERDE Y FALDONES DE LAMINA NEGRA CALIBRE 18 DEL MISMO COLOR, LA CUBIERTA LLEVARA INTEGRADA 1 TARJA DE ACERO INOXIDABLE DE 0.40 X 0.40" (Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta y Dos Pesos 44/100 m.n.) | pza | 2.0000000 | 24,362.44 | 48,724.88 |
| 028.- FABRICACION, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MESA CENTRAL P/ALUMNOS EN LABORATORIO, DE 2.40 MT. DE LARGO, 1.00 MT. DE ANCHO Y 1.00 MTS. DE ALTURA, FABRICADA CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE CON DOS TARJAS DE 25 X 25 X 15 CM. REFORZADA CON MULTYPLAY Y BASTIDOR DE MARERA DEBIDAMENTE ADHERIDOS AL ACERO INOX., BASES DE CANAL MONTEN... LAMINA NEGRA CAL. 18 Y... PLACAS... STRUCTUR DE 15 X 15 CM.,... DE ESPE... DEBERA LLEVAR UN... ENTPAI... VERTICALES A BASE DE... LAMINA... CUERDO A MEDIDAS Y | pza | 6.0000000 | 40,217.47 | 241,304.82 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA) Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

ESPECIFICACIONES EN PLANO PROPORCIONADO POR CAPECE.
 INCLUYE: 2 CONTRACANASTAS, CAJAS CHALUPAS, 2 CONTACTOS DUPLEX POLARIZADO CON PLACA DE ALUMINIO, TRAZO PARA COLOCACIÓN, ELEMENTOS DE FIJACIÓN, TORNILLERIA, MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, PERFORACIONES, ARMADO, PINTURA MICROPULVERIZADA EN PARTES DE LAMINA NEGRA, LIMPIEZA, NIVELACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA. (NOTA: VALVULAS CUELLO DE GANSO CONSIDERADAS EN EL CONCEPTO DE CONEXION HIDRAULICA Y GAS)."

(Cuarenta Mil Doscientos Diecisiete Pesos 47/100 m.n.)

029.- CONSTRUCCION DE BANQUETON (ESTRADO) FORJADO CON MURO DE BLOCK SOLIDO DE 11 X 14 X 28 CM, (1 HILADA) DE 15.0 CMS. DE ALTURA TOTAL, APLANADO CON MORTERO CEM-ARENA EN PROP: 1:4 Y LOSA DE CONCRETO F'c= 150KG/CM2. DE 5 CM DE ESPESOR CON MALLA DE ACERO ELECTROSOLDADA DE 6X6 - 10/10, ACABADO APALILLADO, INCLUYE: RELLENO CON CASETON DE POLIESTIRENO ESPANDIDO DE BAJA DENSIDAD, ACARREOS, BOLEADOS, REMATES, FILETES, LIMPIEZA, MATERIALES, HERRAMIENTAS, NIVELECCION, TRAZO Y MANO DE OBRA. EN CUALQUIER NIVEL.

(Setecientos Once Pesos 34/100 m.n.)

| | | | |
|----|-----------|--------|--------|
| m2 | 1.0000000 | 711.34 | 711.34 |
|----|-----------|--------|--------|

030.- SUMINISTRO E INSTALACION DE REJILLA MARCA IRVING R-6 DE 1 X 1/8" DE 90 X 90 CM., INCLUYE: CONTRAMARCO DE ANGULO DE 1 1/8" X 1 1/8" X 1/8" ANCLADO A PISO, PINTURA ANTICORROSIVA, CORTES, DESPERDICIOS, ACARREOS, ELEVACIONES, MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA MENOR Y EQUIPO."

(Un Mil Novecientos Treinta y Tres Pesos 54/100 m.n.)

| | | | |
|-----|-----------|----------|----------|
| pza | 1.0000000 | 1,933.54 | 1,933.54 |
|-----|-----------|----------|----------|

031.- SUMINISTRO E INSTALACION DE REGADERA DE EMERGENCIA Y LAVAJOS MARCA MUNDO DE LA SEGURIDAD MODELO MSI-ROG/F4 FABRICADA CON TUBERIA DE 1 1/4 DE ACERO GALVANIZADO CEDULA 40 RESISTENCIA DE HASTA 11 KGS DE PRESION. SISTEMA DE ROCIADO FACIAL DE 4 ESFERAS DE ACERO INOXIDABLES PARA EVITAR FUGAS. INCLUYE: CADENA, REGAJAS Y TORNILLOS NECESARIOS PARA SU INSTALACION.

| | | | |
|-----|-----------|-----------|-----------|
| pza | 1.0000000 | 24,335.37 | 24,335.37 |
|-----|-----------|-----------|-----------|

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | |
| 1 | 1 | 1 | 1 | 1 | 1 |



| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA **Pesos**

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."

(Veinticuatro Mil Trescientos Treinta y Cinco Pesos 37/100 m.n.)

| | | | | |
|---|-----|-----------|-----------|-----------|
| <p>032.- MUEBLE DE 1.80 frente Y 1.50 fondo X 0.40 X 0.90 MTS. DE ALTO (SEGÚN DISEÑO, VER DETALLE) A BASE DE ANGULO DE 3" COMO MARCO Y BASE , FORRADA CON UNA CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 18, PUERTAS CORREDISAS A BASE DE CANCELERIA CON DE PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2", LINEA UNIVERSAL, CON CRISTAL DE 9 MM DE ESPESOR, MODULADA CON DOS PUERTAS CORREDISAS EN PROYECCION DE 70 X 60 CMS, ENTREPAÑOS DE MADERA DE PINO DE 1RA. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 1/2" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM EN DOS CARAS,. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MCA. WILSON-DOOR O SIMILAR, EN COLOR AZUL REY , POR LA CARA SUPERIOR Y UN CANTO, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, DESPERDICIOS, NIVELACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS.</p> | pza | 2.0000000 | 38,285.64 | 76,571.28 |
|---|-----|-----------|-----------|-----------|

(Treinta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Cinco Pesos 64/100 m.n.)

| | | | | |
|---|-----|-----------|-----------|-----------|
| <p>033.- MUEBLE DE 2.40 X 0.60 X 0.90 MTS. DE ALTO (SEGÚN DISEÑO, VER DETALLE) A BASE DE ANGULO DE 3" COMO MARCO Y BASE , FORRADA CON UNA CUBIERTA DE LAMINA DE ACERO INOXIDABLE CAL 18, PUERTAS CORREDISAS A BASE DE CANCELERIA CON DE PERFIL DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL DE 2", LINEA UNIVERSAL, CON CRISTAL DE 9 MM DE ESPESOR, MODULADA CON DOS PUERTAS CORREDISAS EN PROYECCION DE 70 X 60 CMS, ENTREPAÑOS DE MADERA DE PINO DE 1RA. FORMADA A BASE DE BASTIDOR DE MADERA DE PINO DE PRIMERA DE 1 1/2" X 1 1/2" Y PEINAZOS DE 1 1/2" X 1 1/2" A CADA 30 CMS. FORRADA CON TRIPLAY DE PINO DE 6 MM EN DOS CARAS,. ACABADO CON PLASTICO LAMINADO MCA. WILSON-DOOR, EN COLOR AZUL REY , POR LA CARA SUPERIOR Y UN CANTO, CAVETAS ABIERTAS DE MADERA DE PINO DE PRIMERA CALIDAD APROXIMADAS DE 30 X 60 CM. DE FONDO EN LACA BRILLANTE COLOR AZUL, INCLUYE: TRAZO, MATERIALES, DESPERDICIOS, NIVELACION, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS.</p> | pza | 2.0000000 | 27,865.39 | 55,730.78 |
|---|-----|-----------|-----------|-----------|

W

[Handwritten signature]



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

1

1

1

1

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | ARQ. SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | ARQ. SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA Pesos)

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

MM., PARA DESCARGA SANITARIA, CONEXIONES, MANGUERAS FLEXIBLES, LLAVES ANGULARES MCA. URREA, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO. MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS.

(Veintisiete Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos 39/100 m.n.)

| | | | | |
|---|-----|-----------|--------|--------|
| 034.- SALIDA PARA REJILLA EN REGADERA DE EMERGENCIA CONSIDERANDO TRAMPA DE OLORES DE PVC DE NORMA EN 2 DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TYERMINADA, UNIDAD DE MEDIDA SALIDA DESDE LA REJILLA HASTA LA CAJA REGISTRO DEL DRENAJE. INCLUYE : TUBERIA, CONEXIONES, Y ACCESORIOS NECESARIOS, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATL., PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA, EQUIPO Y MANO DE OBRA." | pza | 1.0000000 | 523.47 | 523.47 |
|---|-----|-----------|--------|--------|

(Quinientos Veintitres Pesos 47/100 m.n.)

EQUIPAMIENTO DE LABORATORIO 510,158.20

INSTALACION DE GAS

| | | | | |
|---|----|------------|--------|----------|
| 035.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE SOPORTERIA A BASE DE UNICANAL DE 2" X 2" X 15 CMS. DE LONGITUD, VARILLA ROSCADA DE 5/16" X 1.30 MTS. DE LONGITUD, COPLES PARA VARILLA ROSCADA, ANCLAS, FULMINANTES, TUERCAS DE 5/16" PARA TUBERIAS DE GAS, ELECTRICA, AGUA, INCLUYE: MATERIALES, MANO DE OBRA, SOLDADURA, RECORTES, DESPERDICIOS, MATERIALES DE FIJACION A TECHO Y MESA, HERRAMIENTA | ML | 35.6000000 | 198.60 | 7,070.16 |
|---|----|------------|--------|----------|

(Ciento Noventa y Ocho Pesos 60/100 m.n.)

| | | | | |
|---|----|------------|--------|----------|
| 036.- SUMINISTRO E INSTALACION DE RED DE GAS EN RACK AEREO CON TUBERIA DE COBRE DE 1/2", INCLUYE BAJADA A LAS MESAS, COPLES, CODOS, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | ML | 32.4000000 | 110.04 | 3,565.30 |
|---|----|------------|--------|----------|

(Ciento Diez Pesos 04/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|-----------|--------|--------|
| 037.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE VALVULA DE COMPUERTA DE 82, DE 1 DIAM. TERMINADA. INCLUYE : HERRAMIENTA Y EQUIPO. MANO DE OBRA CALIFICADA, MATERIAL MENORES Y DE CONSUMO, ELEMENTOS DE FIJACION Y ACARREOS. | pza | 1.0000000 | 690.98 | 690.98 |
|--|-----|-----------|--------|--------|

(Seiscientos Noventa Pesos 90/100 m.n.)



1 1 1 1 1

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|------------|-----------------|-----------|
| 038.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA SECUNDARIA POR MESA, DE BRONCE MARCA URREA. FIGURA N° 82, DE 1/2"DIAM., POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.INCLUYE : ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA." (Quinientos Ochenta Pesos 80/100 m.n.) | pza | 13.0000000 | 580.80 | 7,550.40 |
| 039.- SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE COMBINADA AGUA-GAS (2 LLAVES DE GAS, LLAVE CUELLO DE GANSO, TORRETA, NIPLS Y TUERCAS) NUMERO DE CATALOGO LL0500 MARCA LABESSA, PARA MESS DE TRABAJO Y MESA DE DEMOSTRACION, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE : MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, LLAVES, TUERCAS, NIPLS, VALVULAS DE GAS, SELLADORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. (Dos Mil Doscientos Setenta y Siete Pesos 62/100 m.n.) | pza | 12.0000000 | 2,277.62 | 27,331.44 |
| 040.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (Un Mil Treinta y Cuatro Pesos 25/100 m.n.) | ML | 22.0000000 | 1,034.25 | 22,753.50 |
| 041.- SALIDA DE GAS EN MESA DE LABORATORIO DE MATERIAL, CON TUBERIA DE COBRE TIPO L", INCLUYE: PRUEBAS NEUMOSTATICAS A UNA PRESION DE 8 KG/CM2 DURANTE 48 HR., MATERIAL, FIJACION Y MANO DE OBRA" (Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 59/100 m.n.) | Sal | 13.0000000 | 643.59 | 8,366.67 |
| 042.- SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA DE ESMALTE EN TUBERIA DE COBRE EN DIAM. DE HASTA 2", UTILIZANDO COLORES NORMATIVOS DE INSTALACIONES HIDRAHULICAS, SANITARIAS Y GAS, CALIDAD COMEX 100 APLICANDO DOS MANOS. INCLUYE: MATERIALES, EQUIPO Y MANO DE OBRA (Doce Pesos 30/100 m.n.) | ML | 32.4000000 | 12.30 | 398.52 |
| 043.- REGISTRO SANITARIO DE 0.80 X 0.80 X 1.00 M, CON M DE LADRILLO DE LAMA DE 5.5 X 11.0 X 22.0 CM, ASENTADO MORTERO CEMENTO ARENA 1:3, ARLANADO CON MORTER CEMENTO-A... CONCRETO F'c=200... KG/CM2, MA... NGULO DE 1 1/2 X... DESPERDIO | 1 | 1.0000000 | 2,399.41 | 2,399.41 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|---|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

(Dos Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos 41/100 m.n.)

044.- CONSTRUCCION DE REGISTRO HIDRAULICO DE 0.60 X 0.60 pza 1.0000000 1,697.10 1,697.10
M CIRCULAR A BASE DE LADRILLO ROJO DE LAMA A TEZON, ASENTADO CON MORTERO CEMENTO-ARENA 1:4; DESPLANTADO SOBRE PLANTILLA DE CONCRETO DE F'C= 100KG/CM2 DE 5CM DE ESPESOR, INCLUYE : APLANADOS DE CEMENTO-ARENA 1:4 DE 2 CM DE ESPESOR EN FONDO Y CARAS, TAPA CIEGA CIRCULAR DE 8 CM DE ESPESOR CON CONCRETO F'C=150KG/CM2 CON VAR #3 A CADA 10 CM EN AMBOS SENTIDOS, EXCAVACION, ACARREOS, RETIRO DE MATERIAL, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

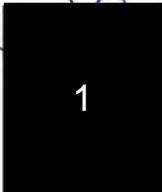
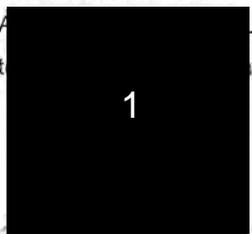
(Un Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos 10/100 m.n.)

045.- SUMINISTRO E INSTALACION DE LINEA DE LLENADO DE pza 1.0000000 3,755.28 3,755.28
GAS PARA TANQUE ESTACIONARIO CON TUBERIA Y CONEXIONES DE COBRE TIPO L DE 25 MM. DE DIAMETRO, SEGUN NORMA SECOFI, INCLUYE: MATERIALES, ELEMENTOS DE FIJACION, FIJACION, CONEXIONES, VALVULAS, MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, PRUEBAS, ACARREOS, Y FIRMA Y VERIFICACION DE PERITO.

(Tres Mil Setecientos Cincuenta y Cinco Pesos 28/100 m.n.)

046.- FORJADO DE CASETA PARA TANQUE ESTACIONARIO DE pza 1.0000000 21,107.89 21,107.89
300 LTS. DE DIMENSIONES 1.90 X 1.90 X 1.33 M. FORJADO SEGUN PLANO CONSTRUCTIVO C.A.P.E.C.E. (PISO DE LOSA DE CONCRETO F'C=150 KG/CM2, BASES TANQUE ESTACIONARIO, DALA DE DESPLANTE, CASTILLOS EN MURETES CON CONCRETO F'C=250 KG/CM2, ARMADOS CON 4 VARILLAS DEL #3 Y EST. DEL # 2 @20CM, MURETES DE LADRILLO DE LAMA ASENTADOS Y APLANADOS CON MORTERO CEMENTO-ARENA EN PROP: 1:3, Y PINTADOS VINILICA A DOS MANOS, REPISON DE REMATE DE CONCRETO, PUERTA Y REJA PINTADOS Y EN ANGULO DE 1 X 1/8" Y DE 2" X 1/8"). INCLUYE; EXCAVACIONES, CIMENTACION, RELLENOS, CIMBRADO, DECIMBRADO, CURADO, VIBRADO, DESPERDICIOS, MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS Y LIMPIEZA.

(Veintiun Mil Cientos y Ocho Pesos 08/100 m.n.)



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | ARQ. SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | ARQ. SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|-----------|--------------------|------------|
| 047.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TANQUE ESTACIONARIO DE GAS, DE 300.0 LT DE CAP. CON VALVULA, REGULADOR Y CAPUCHON PROTECTOR. INC.: MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREOS. (Ocho Mil Seiscientos Cuarenta y Dos Pesos 08/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 8,642.08 | 8,642.08 |
| | | | INSTALACION DE GAS | 115,328.73 |

INSTALACION HIDROSANITARIA.

| | | | | |
|---|-----|------------|----------|-----------|
| 048.- SALIDA HIDRAULICA EN MESA DE LABORATORIO DE MATERIAL TIPO CON TUBERIA DE COBRE TIPO M", INCLUYE: TRAZO, TENDIDO, MATERIALES, ACCESORIOS DE FIJACION Y CONEXION, HERRAMIENTAS, PRUEBAS HIDROSTATICAS, Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA" (Seiscientos Cincuenta y Tres Pesos 66/100 m.n.) | Sal | 19.0000000 | 653.66 | 12,419.54 |
| 049.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA PRINCIPAL, DE BRONCE MARCA URREA FIGURA N° 82, DE 1 DIAM. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. INCLUYE : RANURA EN MUROS EMBOQUILLADO, RESANES, MATLS., HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA." (Seiscientos Treinta y Dos Pesos 99/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 632.99 | 632.99 |
| 050.- SUMINISTRO E INSTALACION DE LLAVE PARA AGUA TIPO CUELLO DE GANSO MARCA LABESA NUMERO DE CATALOGO LL0800 PARA MESAS DE LAVADO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA INCLUYE : MATERIALES NECESARIOS PARA SU INSTALACION, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (Tres Mil Veinte Pesos 55/100 m.n.) | pza | 6.0000000 | 3,020.55 | 18,123.30 |
| 051.- SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA (Un Mil Treinta y Cuatro Pesos 25/100 m.n.) | ML | 7.8800000 | 1,034.25 | 8,149.89 |
| 052.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA DE COBRE DE NORMA DE 1 1/2 DIAM. INCLUYE : RANURAS EN MUROS, PASOS, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEM-ARE 1 : 4, CONEXIONES, CODOS, TEES, COPLES, SOLDADURA, ACARREOS DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA." (Un Mil Treinta y Cuatro Pesos 25/100 m.n.) | ML | 22.4000000 | 388.82 | 8,709.57 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|---------------------------|--------|---------|-----------------|---------|
|---------------------------|--------|---------|-----------------|---------|

(Trescientos Ochenta y Ocho Pesos 82/100 m.n.)

053.- SALIDA HIDRAULICA DE 13 MM CON TUBERIA DE COBRE DE NORMA HASTA 2.00 M INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS DE MATERIALES, CODOS, COPLES, CONEXIONES, SOLDADURA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

| | | | |
|-----|------------|--------|----------|
| Sal | 19.0000000 | 514.47 | 9,774.93 |
|-----|------------|--------|----------|

(Quinientos Catorce Pesos 47/100 m.n.)

054.- SALIDA SANITARIA EN PISO CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DE DIAMETRO, HASTA 2.00 M ,INCLUYE : SUMINISTRO, INSTALACION, ACARREOS, CESPOL BOTE CON TRAMPA DE OLOR, CODOS, COPLES, CNEXIONES, PEGAMENTO, ENCOFRADO DE TUBERIA CON MORTERO DE CEMENTO-ARENA 1:4 HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA."

| | | | |
|-----|------------|--------|-----------|
| Sal | 19.0000000 | 636.50 | 12,093.50 |
|-----|------------|--------|-----------|

(Seiscientos Treinta y Seis Pesos 50/100 m.n.)

055.- SUMINISTRO Y CONEXIÓN DE TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2 DIAM. PARA SALIDA SANITARIA, EN MESAS TRABAJO, DEMOSTRACION, Y LAVADO, DE 80 CM DE ALTURA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE MEDIDA DE SALIDA DE LA MESA A LA CAJA REGISTRO. INCLUYE : EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CON PIZON DE MANO, TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS PVC NECESARIOS, TRAMPA DE PELO, CONTRACANASTA DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION DE LOS ACIDOS, CODOS, CESPOL DE HULE BLANCO, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATLS., PRUEBAS DE ESCURRIMIENTO, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y MANO DE OBRA."

| | | | |
|-----|------------|--------|-----------|
| pza | 19.0000000 | 539.63 | 10,252.97 |
|-----|------------|--------|-----------|

(Quinientos Treinta y Nueve Pesos 63/100 m.n.)

056.- SUMINISTRO E INSTALACION DE COLADERA MARCA HELVEX MOD. # 282-H, PARA REGISTRO DE DUCHA, INCLUYE: MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

| | | | |
|-----|-----------|----------|----------|
| pza | 1.0000000 | 1,131.14 | 1,131.14 |
|-----|-----------|----------|----------|

(Un Mil Ciento Treinta y Un Pesos 14/100 m.n.)

057.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA EN 1/2 DIAM., SANITARIO, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA DE MEDIDA DE SALIDA DE LA MESA A LA CAJA REGISTRO. INCLUYE : TENDIDO DE TUBERIA, EXCAVACION Y RELLENO DE APROCHES CON PROFUNDIDAD HASTA 10 CM, PIZON DE MANO, TUBERIA, CONEXIONES Y ACCESORIOS PVC NECESARIOS, TRAMPA DE PELO, CONTRACANASTA DE MATERIAL RESISTENTE A LA CORROSION DE LOS ACIDOS, CODOS, CESPOL DE HULE BLANCO, MATERIALES MENORES, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA MENOR, EQUIPO Y MANO DE OBRA."

| | | | | |
|------------|------------|------------|--------|----------|
| [REDACTED] | [REDACTED] | 82.5400000 | 103.78 | 3,377.00 |
|------------|------------|------------|--------|----------|



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

(Ciento Tres Pesos 78/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|------------|--------|----------|
| 058.- SUMINISTRO E INSTALACION DE VALVULA DE COMPUERTA SECUNDARIA POR MESA, DE BRONCE MARCA URREA. FIGURA N° 82, DE 1/2"DIAM., POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.INCLUYE : ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA, Y MANO DE OBRA." | pza | 19.0000000 | 483.92 | 9,194.48 |
|--|-----|------------|--------|----------|

(Cuatrocientos Ochenta y Tres Pesos 92/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|-----------|--------|--------|
| 059.- CONEXION DE LINEA DE DRENAJE DEL LABORATORIO A LA LINEA PRINCIPAL CON TUBERIA DE PVC SANITARIO DE DE NORMA DE 100 MM., INCLUYE: SONDEO PARA LA LOCALIZACION DE LA LINEA A CONECTAR, CORTE CON DISCO, PASE EN MURO, DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO EN UN ANCHO DE 0.40 MTS. Y 3.5 ML. DE LONGITUD, EXCAVACION, INSTALACION DE LA TUBERIA, 4.00 M.L. DE TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 100 MM., 2 CODOS DE 45° X 100 MM., RELLENO COMPACTADO DE LA CEPA CON MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION, RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE EXCAVACION FUERA DE LA OBRA, LIMPIEZA, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | pza | 1.0000000 | 900.81 | 900.81 |
|--|-----|-----------|--------|--------|

(Novecientos Pesos 81/100 m.n.)

| | | | | |
|---|----|------------|--------|----------|
| 060.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE RED DE DRENAJE CON TUBERIA DE PVC DE NORMA DE 2" SANITARIO, CONECTAR AL PVC EXISTENTE, INCLUYE RETIRO DE PISO EXISTENTE, TENDIDO DE TUBO, ENCOFRADO, REDUCCIONES, YEES, TEES, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA. | ML | 28.4000000 | 105.80 | 3,004.72 |
|---|----|------------|--------|----------|

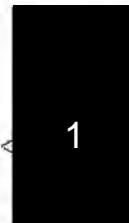
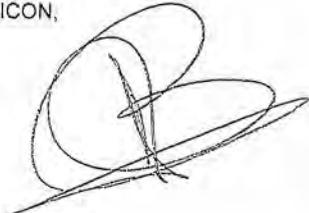
(Ciento Cinco Pesos 80/100 m.n.)

INSTALACION HIDROSANITARIA. 97,764.84

CANCELERIA Y HERRERIA

| | | | | |
|---|----|-------------|----------|------------|
| 061.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CANCELERIA DE PERFILES DE ALUMINIO ANODIZADO COLOR BLANCO, SEGÚN PLANOS. INCLUYE: REPIZON, CELOSIAS, SELLADO PERIMETRAL, HERRAJES ELEMENTOS DE FIJACION, MATERIALES MENORES Y FLETE, CRISTAL, SILICON, HERRAMIENTA | m2 | 161.6300000 | 1,925.21 | 311,171.69 |
|---|----|-------------|----------|------------|

(Un Mil Novecientos Pesos 1/100 m.n.)



| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|-------------|-----------------|-------------------|
| 062.- SUMINISTRO, FABRICACION Y COLOCACION DE PROTECCIONES PARA VENTANERIA Y PUERTAS DE INGRESO A BASE DE HERRERIA ESTRUCTURAL CON PERFIL PTR DE 1 1/2" X 1 1/2" CAL. 14, SOLERA DE 1 1/2" X 3/16", CUADRADO DE 3/8 Y SOLERA DE 1/4" X 1 1/2", TUBO DE 3/4" CAL. 30, RIEL A-1500, GUIAS A BASE DE ANGULO DE 1 1/2" X 1 1/2" X 3/16" SEGUN PLANO. INCLUYE: CORTES, SOLDADURA, FONDO ANTICORROSIVO, AJUSTES Y DETALLES REALIZADOS EN OBRA DE ACUERDO A LO CONSTRUIDO, ACARREOS, MATERIALES, DESPERDICIOS, HERRAMIENTAS Y EQUIPO NECESARIO, MANO DE OBRA CALIFICADA. A CUALQUIER ALTURA. (Sesenta y Dos Pesos 11/100 m.n.) | Kg | 320.3400000 | 62.11 | 19,896.32 |
| CANCELERIA Y HERRERIA | | | | 331,068.01 |

PLAFONES

| | | | | |
|--|----|-------------|--------|-----------|
| 063.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE FALSO PLAFOND A BASE DE TABLAROCA LISO DE 13MM. DE ESPESOR, (NO REGISTRABLE) INCLUYE: PERFILES DE ACERO GALVANIZADO PARA SOPORTERIA Y SUSPENSION OCULTA, NIVELACION, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, PERFACINTA, REDIMIX, PIJAS AUTARRASCABLES S1, RESANES DEJANDO LA SUPERFICIE LISTA PARA LA APLICACION DEL ACABADO, HERRAMIENTAS, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ANDAMIOS, LIMPIEZA Y ACARREOS (CUALQUIER ALTURA.) (Trescientos Treinta y Ocho Pesos 35/100 m.n.) | m2 | 135.7900000 | 338.35 | 45,944.55 |
|--|----|-------------|--------|-----------|

| | | | | |
|--|----|-------------|--------|-----------|
| 064.- FABRICACION Y COLOCACION DE MURO DE LAMBRIN DE TABLAROCA DE 13 MM TERMINADO, INCLUYE: POSTE Y CANAL DE LAMINA GALVANIZADA DE 64 MM, TORNILLO AUTORROSCABLE S1, PERFACINTA, REDIMIX, PEMACHE POP, TABLARROCA DE 13 MM, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS (CUALQUIER NIVEL) (Cuatrocientos Un Pesos 47/100 m.n.) | m2 | 184.5400000 | 401.47 | 74,087.27 |
|--|----|-------------|--------|-----------|



| | | | | |
|---|---|------------|--------|-----------|
| 065.- AN... DO EN AMBAS CA... CON HOJA... RES DE 13 MM. DE... CMS. CM... BOQUILLA DE 18... ANCHO, C... RUCTURAL EN POS... CANAL DE... CANAL LISTON DE... CM. CAL. 2... E AMARRE CAL. 26... | 1 | 73.0000000 | 376.70 | 27,499.10 |
|---|---|------------|--------|-----------|

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

AMBAS ARISTAS, INCLUYE: TORNILLO TEK DE BROCA DE 25.4 MM., TORNILLO DS DE 1 1/4, CINTA DE REFUERZO, CEMENTO FLEXIBLE BASE COAT, TRAZO, CORTES, AJUSTES, ELEVACIONES, DESPERDICIOS, FIJACION, HERRAMIENTAS, EQUIPO, LIMPIEZA DEL AREA DE TRABAJO, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL."

(Trescientos Setenta y Seis Pesos 70/100 m.n.)

PLAFONES 147,530.92

PINTURA

066.- PINTURA VINILICA VINIMEX MARCA COMEX, COLOR INSTITUCIONAL, EN MUROS APLANADOS CON MEZCLA O ACABADO LISO A BASE DE TABLAROCA, TRABAJO TERMINADO, INCLUYE: MATERIAL, PREPARACION DE LA SUPERFICIE, SELLADO, ANDAMIOS, ACARREO DE MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.

(Cincuenta y Cinco Pesos 25/100 m.n.)

m2 1,925.3300000 55.25 106,374.48

PINTURA 106,374.48

LIMPIEZA

067.- LIMPIEZA GENERAL DURANTE Y AL FINAL DE LA OBRA, INCLUYE; ACARREOS Y RETIRO DEL MATERIAL PRODUCTO DE LA LIMPIEZA FUERA DE LA OBRA.

(Ocho Pesos 20/100 m.n.)

m2 866.5700000 8.20 7,105.87

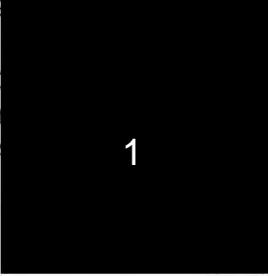
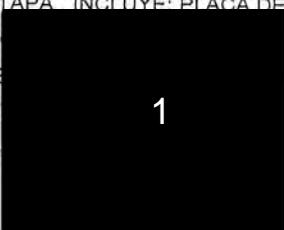
LIMPIEZA 7,105.87

INSTALACION ELECTRICA

068.- SALIDA ELECTRICA PARA CONTACTO DUPLEX POLARIZADO, OCULTA, CON TUBERIA PVC USO PESADO DE 19 MM, CONEXIONES DE PVC USO PESADO DE 19 MM. DE DIAMETRO, CABLE VINANEL THW-LS 900 MCA. CONDUMEX O CONDUCTORES MONTERREY, CALIBRE 10 Y 12 AWG CUADRADAS GALVANIZADAS REFORZADAS, TAPAS GALVANIZADAS, CONTACTO DUPLEX POLARIZADO M-5250, TAPA. INCLUYE: PLACA DE IDENTIFICACION CIRCUITO, TIERRA, MATERIALES MENORES Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL.

(Seiscientos Pesos 60/100 m.n.)

Sal 40.0000000 663.12 26,524.80



| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA

Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|------------|-----------------|-----------|
| 069.- SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE : TABLERO DE ALUMBRADO Y DISTRIBUCION MARCA BTICINO, CAT. BTN41M08024E. CON INTERRUPTOR PRINCIPAL MEGATIKER DE 3 POLOS, 80 AMPERES, MARCO M1 160N. INCLUYE : CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS EN PUERTA DE TABLERO, AJUSTE DE DISPARO, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL." (Diez Mil Cuatrocientos Dieciocho Pesos 04/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 10,418.04 | 10,418.04 |
| 070.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CENTRO DE CARGA CAT. BTN420L1R, 3F, 4H, 240 V, FRENTE BTC20RE, MARCA BTICINO, CON ZAPATAS PRINCIPALES DE 125 AMP, INCLUYE: FIJACION, CONEXION, IDENTIFICACION DE CIRCUITOS, PEINADO DE CABLES, PRUEBAS, LIMPIEZA MATERIALES MENORES Y DE CONSUMO Y ACARREOS. (Tres Mil Quinientos Diecisiete Pesos 32/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 3,517.32 | 3,517.32 |
| 071.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 1 POLO 15 A 30 AMP CAT. BTN1/15-30, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 75/100 m.n.) | pza | 24.0000000 | 148.75 | 3,570.00 |
| 072.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO TIPO QO DE 3 POLOS 10-70 AMP CAT. BTN3/10-70, MARCA BTICINO, INCLUYE_: CONEXIÓN, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Un Mil Noventa y Tres Pesos 99/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 1,093.99 | 1,093.99 |
| 073.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 25 MM DE DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, Y MANO DE OBRA (Ciento Veintidos Pesos 83/100 m.n.) | ML | 30.0000000 | 122.83 | 3,684.90 |
| 074.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO PARED GRUESA CON ROSCA DE 19 MM DIAMETRO, INCLUYE COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION A BASE DE SOPORTES DE UNICANAL 4 X 4, ABRAZADERA PARA UNICANAL Y VARILLA ROSCADA, MATERIALES MENORES, Y MANO DE OBRA | 1 | 20.0000000 | 83.69 | 1,673.80 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA

Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|------------|-----------------|----------|
| (Ochenta y Tres Pesos 69/100 m.n.) | | | | |
| 075.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 39 DE 1 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS. | pza | 8.0000000 | 186.07 | 1,488.56 |
| (Ciento Ochenta y Seis Pesos 07/100 m.n.) | | | | |
| 076.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO LR 37 DE 1 DE DIAMETRO. INCLUYE TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTA, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS. | pza | 4.0000000 | 122.28 | 489.12 |
| (Ciento Veintidos Pesos 28/100 m.n.) | | | | |
| 077.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-13 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS. | pza | 5.0000000 | 33.91 | 169.55 |
| (Treinta y Tres Pesos 91/100 m.n.) | | | | |
| 078.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 3/4" A 1/2" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS." | pza | 4.0000000 | 28.11 | 112.44 |
| (Veintiocho Pesos 11/100 m.n.) | | | | |
| 079.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING TIPO RE DE 25-19 MM. DE DIAMETRO, INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, DESPERDICIOS Y ACARREOS. | pza | 4.0000000 | 33.91 | 135.64 |
| (Treinta y Tres Pesos 91/100 m.n.) | | | | |
| 080.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBERIA CONDUIT P.G.G. DE 32 MM. INCLUYE: ACARREOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.. | ML | 18.0000000 | 78.21 | 1,407.78 |
| (Setenta y Ocho Pesos 21/100 m.n.) | | | | |
| 081.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET OVALADO T 59 DE 1 1/2 DE DIAMETRO, INCLUYE: TAPA Y EMPAQUE DE NEOPRENO, SOPORTE, FIJACION, ALINEACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, HERRAMIENTAS, PRUEBAS, FLETES Y ACARREOS. | pza | 4.0000000 | 238.26 | 953.04 |

Handwritten mark

Large handwritten signature



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1 1 1 1 1

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA) Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|---|--------|-------------|-----------------|----------|
| 082.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 1" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Cuarenta y Cinco Pesos 50/100 m.n.) | pza | 2.0000000 | 45.50 | 91.00 |
| 083.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REDUCCION BUSHING DE ALUMINIO, TIPO RE" PARA CONDULET, DE 1 1/4" A 3/4" DE DIAMETRO. INCLUYE: MATERIALES MENORES, PRUEBAS, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Cuarenta y Cinco Pesos 50/100 m.n.) | pza | 2.0000000 | 45.50 | 91.00 |
| 084.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE TUBO LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO, INCLUYE MATERIALES MENORES DE FIJACION Y MANO DE OBRA. (Sesenta y Un Pesos 56/100 m.n.) | ML | 10.0000000 | 61.56 | 615.60 |
| 085.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONECTOR RECTO PARA LIQUATITE DE 19 MM DE DIAMETRO INCLUYE MATERIALES MENORES Y MANO DE OBRA. (Cuarenta y Cinco Pesos 10/100 m.n.) | pza | 10.0000000 | 45.10 | 451.00 |
| 086.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONDULET TIPO FS PARA SER UTILIZADO COMO REGISTRO EN LA PARTE INFERIOR DE LAS MESAS INCLUYE: TAPA , PERFORACIONES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA (Setenta y Cinco Pesos 55/100 m.n.) | pza | 13.0000000 | 75.55 | 982.15 |
| 087.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE PINTURA DE TUBERIAS DE INSTALACIONES DE GAS, ELECTRICAS E HIDRAULICAS INCLUYE: FONDO ADERENTE PARA LAS TUBERIAS GALVANIZADAS, LIMPIEZAS, COLORES NORMALIZADOS (CODIGO DE COLORES), MATERIAL Y MANO DE OBRA (Doce Pesos 30/100 m.n.) | ML | 160.0000000 | 12.30 | 1,968.00 |
| 088.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE CONTACTOS DUPLEX CON PLACA METALICA DE ACERO INOXIDABLE PARA SER INSTALADOS EN MESAS DE TRABAJO, INCL MENORES PARA SU COLOCACION Y ACARR HERRAM (Doscientos | pza | 13.0000000 | 203.98 | 2,651.74 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Handwritten signature or initials in blue ink.

1

1

1

1

1

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA Pesos)

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|---|--------|-------------|-----------------|-----------|
| 089.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 8 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA. (Veintiseis Pesos 47/100 m.n.) | ML | 120.0000000 | 26.47 | 3,176.40 |
| 090.- SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO TIPO THW CALIBRE NO. 12 AWG. MCA. CONDUMEX O VIACON INCLUYE CONEXIONES, MATERIAL DE AISLAMIENTO Y MANO DE OBRA. (Trece Pesos 11/100 m.n.) | ML | 305.0000000 | 13.11 | 3,998.55 |
| 091.- SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CABLE THW-LS, ANTIFLAMA, CALIBRE N° 10, MARCA CONDUMEX, INCLUYE: DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.. (Quince Pesos 55/100 m.n.) | ML | 550.0000000 | 15.55 | 8,552.50 |
| 092.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 19 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Quince Pesos 81/100 m.n.) | pza | 25.0000000 | 15.81 | 395.25 |
| 093.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 25 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Diecinueve Pesos 29/100 m.n.) | pza | 20.0000000 | 19.29 | 385.80 |
| 094.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ABRAZADERA PARA UNICANAL DE 32 MM, INCLUYE: HERRAMIENTAS, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y ACARREOS. (Veintinueve Pesos 15/100 m.n.) | pza | 8.0000000 | 29.15 | 233.20 |
| 095.- SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO DE 500 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA HEP - 500 MARCA S.& P., INCLUYE; ACARREO DE M CUALQUIER NIVEL Y MANO DE OBRA E (Once Mil Quinientos Pesos 15/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 11,525.57 | 11,525.57 |



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Handwritten blue scribbles and redaction boxes (black squares with the number '1') are present over the bottom portion of the table and the signature area.

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

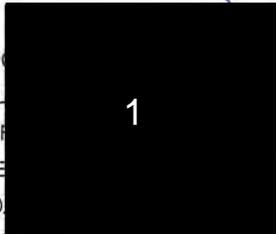
NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|------------|-----------------|-----------|
| 096.- SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR DE AIRE ELECTRICO HELICOIDAL DE 250 MM. DE DIAMETRO EN VENTANA MODELO HAE - 250 MARCA S.& P., INCLUYE; ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. (Seis Mil Trescientos Seis Pesos 53/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 6,306.53 | 6,306.53 |
| 097.- SUMINISTRO E INSTALACION DE PROTECCION DE CORTO CIRCUITO Y SOBRECARGA DE 3 POLOS, 690 VOLTS, 60 HZ, MEDIANTE UN GUARDAMOTOR CON BOTONERA, DE CORRIENTE NOMINAL DE 2.5 AMP.CON RANGO DE AJUSTE DE 1.6 A 2.5 AMP., DE LA MARCA WEG, CAT. MPW16, INCLUYE: ACARREO DE MATERIALES A CUALQUIER NIVEL, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA ESPECIALIZADA. (Cinco Mil Setecientos Veintiseis Pesos 65/100 m.n.) | pza | 2.0000000 | 5,726.65 | 11,453.30 |
| 098.- SUMINISTRO E INSTALACION DE : SALIDA PARA VOZ/DATOS Y VIDEO. INCLUYE CAJA CUADRADA GALVANIZADA REFORZADA CON TAPA REALZADA DE 19 MM., TUBERIA CONDUIT PVC SERVICIO PESADO DE 19 Y 25 MM. DE DIAMETRO , CODOS, COPLES, CONECTORES, MATERIAL DE FIJACION Y MANO DE OBRA. LA TUBERIA DEBERA DEJARSE GUIADA Y LIMPIA.CON ALAMBRE GALVANIZADO CAL. 16 INCLUYE: MATERIALES MENORES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL, NO INCLUYE CABLE (Trescientos Setenta y Ocho Pesos 50/100 m.n.) | Sal | 34.0000000 | 378.50 | 12,869.00 |
| 099.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 28 X 28 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS. (Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 04/100 m.n.) | pza | 4.0000000 | 646.04 | 2,584.16 |
| 100.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON FONDO DE MADERA Y MARCO DESATORNILLABLE DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS. (Setecientos Sesenta y Dos Pesos 02/100 m.n.) | pza | 1.0000000 | 762.02 | 762.02 |
| 101.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTRO TELEFONICO CON MEDIDAS DE 56 X 56 X 13 CMS. INCLUYE: MATERIALES MENORES Y ACARREOS. (Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 04/100 m.n.) | pza | 2.0000000 | 2,596.31 | 5,192.62 |



SECRETARIA ADMINISTRATIVA



| | | | |
|--|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| NR24 SEMS-CONC-018-FCIIMES15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | | |

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) Pesos

| Nombre | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--------|--------|---------|-----------------|---------|
|--------|--------|---------|-----------------|---------|

Y MANO DE OBRA."

(Dos Mil Quinientos Noventa y Seis Pesos 31/100 m.n.)

| | | | | |
|--|-----|-----------|----------|----------|
| 102.- FORJADO DE REGISTRO DE 0.90X0.60X0.90 MTS A BASE DE LADRILLO ROJO RECOCIDO ASENTADO CON MORTERO DE CEMENTO ARENA DE RIO PROP. 1:3, APLANADO APALILLADO INTERIOR, TAPA COLADA CON CONCRETO Y CONTRAMARCO DE ANGULO DE 2 EN DOS SECCIONES INCLUYE: EXCAVACION, MATERIALES, ACARREOS, EXCAVACION, FILTRO DE GRAVA DE 10 CMS. DE ESPESOR, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA." | pza | 2.0000000 | 2,643.19 | 5,286.38 |
|--|-----|-----------|----------|----------|

(Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Tres Pesos 19/100 m.n.)

| | | | | |
|--|----|------------|-------|----------|
| 103.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 50 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. | ML | 60.0000000 | 57.87 | 3,472.20 |
|--|----|------------|-------|----------|

(Cincuenta y Siete Pesos 87/100 m.n.)

| | | | | |
|--|----|------------|--------|-----------|
| 104.- SUMINISTRO Y COLOCACION DE ALIMENTACION A CENTRO DE CARGA CUARTO DE MAQUINAS , INCLUYE: 4 CABLE DE COBRE CON AISLAMIENTO THW-LS,CAL. 4 AWG, 1 CABLE CAL. 8 AWG, TODOS DE LA MARCA VIAKON O CONDUMEX, SOPORTERIA, CONEXIONES, CONECTORES, CURVAS, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, SUPERVISION Y MANO DE OBRA | ML | 45.0000000 | 287.90 | 12,955.50 |
|--|----|------------|--------|-----------|

(Doscientos Ochenta y Siete Pesos 90/100 m.n.)

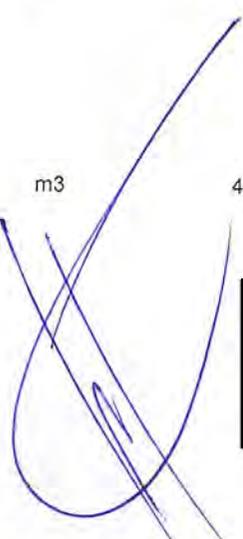
| | | | | |
|--|----|------------|-------|----------|
| 105.- SUMINISTRO Y TENDIDO DE TUBO CONDUIT DE P.V.C. PESADO, DE 38 MM DIAM. INCLUYE: CONEXIONES, TRAZO, CORTES, AJUSTES, DESPERDICIOS, MATERIALES MENORES, PRUEBAS, HERRAMIENTAS, LIMPIEZA, MANO DE OBRA Y ACARREOS A CUALQUIER NIVEL. | ML | 40.0000000 | 37.76 | 1,510.40 |
|--|----|------------|-------|----------|

(Treinta y Siete Pesos 76/100 m.n.)

| | | | | |
|--|----|-----------|----------|----------|
| 106.- SUMINISTRO E INSTALACION DE JALCRETO F'C=100 KGS/CM2 PARA ENCOFRADO DE 20 X 20 CMS. HECHO EN OBRA, INCLUYE: MATERIALES, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA | m3 | 4.0000000 | 1,318.19 | 5,272.76 |
|--|----|-----------|----------|----------|

1

1



1



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

1

| | | | |
|--------------|---------------------------------|-------------|-----------------------------------|
| Dependencia | SEMS UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA | Lugar | PREPARATORIA #3, GUADALAJARA, JAL |
| Proyecto | SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 | Analista | SERGIO NAVARRO RUIZ |
| Especialidad | EDIFICACION | Responsable | SERGIO NAVARRO RUIZ |

NR24 SEMS-CONC-018-FCIEMS15-2017 REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3.

Reporte de REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. Pesos

| Nombre Precio unitario | Unidad | Volumen | Precio Unitario | Importe |
|--|--------|------------|-----------------|----------|
| 107.- EXCAVACION EN ZANJA CON MEDIOS MECANICOS O MANUALES PARA LA COLOCACION DE TUBERIAS CON UNA PROFUNDIDAD DE 0.00 A 1.00 M. DE PRFUNDIDAD INC. AFINE DE FONDOS Y TALUDES, RELLENO Y COMPACTACION RETIRO DE MATERIAL EXCEDENTE FUERA DE LA OBRA. (Ciento Cuarenta y Un Pesos 40/100 m.n.) | m3 | 35.0000000 | 141.40 | 4,949.00 |

INSTALACION ELECTRICA 162,970.61

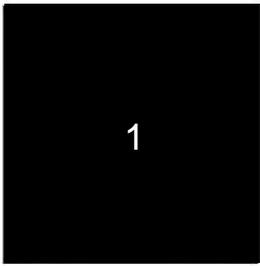
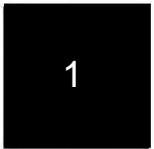
REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. 2,400,924.15

Cargos en porcentaje

| | | |
|---|-----------|------------|
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. MODULO | 1.0000000 | |
| Total de IVA (Trescientos Ochenta y Cuatro Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos 86/100 m.n.) | | 384,147.86 |
| REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. | | 384,147.86 |
| Cargos en porcentaje | | 384,147.86 |

Gran total

REMODELACION DEL LABORATORIO DE USOS MULTIPLES Y AULAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3. 2,785,072.01
(Dos Millones Setecientos Ochenta y Cinco Mil Setenta y Dos Pesos 01/100 m.n.)



[Handwritten signature in blue ink]





NR24ARQUITECTURA

DOC. 7

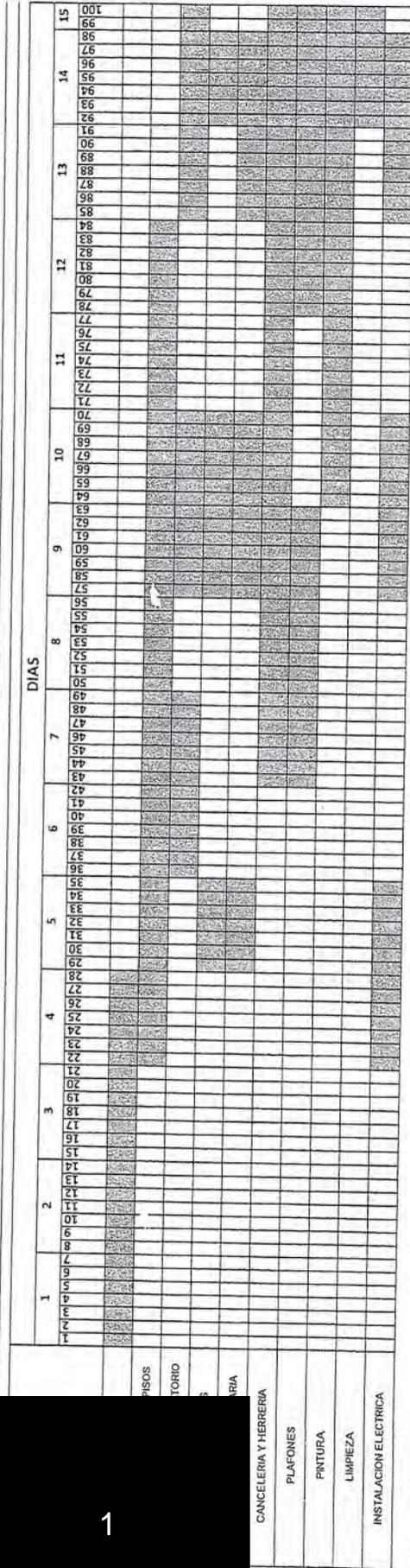
NR24 ARQUITECTURA S. DE R.L. DE C.V.
AV. MIGUEL ÁNGEL 81-8 COL. REAL VALLARTA,
TELS.: 3312807000, 3333360875

PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS
(DIAGRAMA DE BARRAS)

100 DIAS

SEMS-CONIC-018-FCHEIAS15-2017
REMODULACION DEL LABORATORIO DE USOS MÚLTIPLES Y ARIAS (PLANTA BAJA) EN LA PREPARATORIA No. 3

EMPRESA: NR24 ARQUITECTURA S. DE R.L. DE C.V.



1

1

1

1

REPRESENTANTE LEGAL

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

1

1.- Se testa 153 Firmas, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

2.- Se testa un Domicilio, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

3.- Se testa un RFC, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.

4.- Se testa una clave patronal, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 3, punto 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus municipios, y al Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales de Protección de Información Confidencial y Reservada por contener datos de carácter personal.